

Investigación sobre el

# “Estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de hoja de coca en Bolivia”



2023

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “ESTADO DE SITUACIÓN  
DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y  
CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN BOLIVIA”**

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

MSc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
**Ministro de Gobierno**

**OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (OBSCD)**

SUPERVISIÓN Y REVISIÓN:

Lic. Carla Concepción Choque Soto  
**Directora General Ejecutiva**

ELABORACIÓN:

Jhonny Yencin Chávez Velasquez  
*Técnico en Estadística*

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Victor Catacora Loreda  
*Técnico en Diseño Gráfico*

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

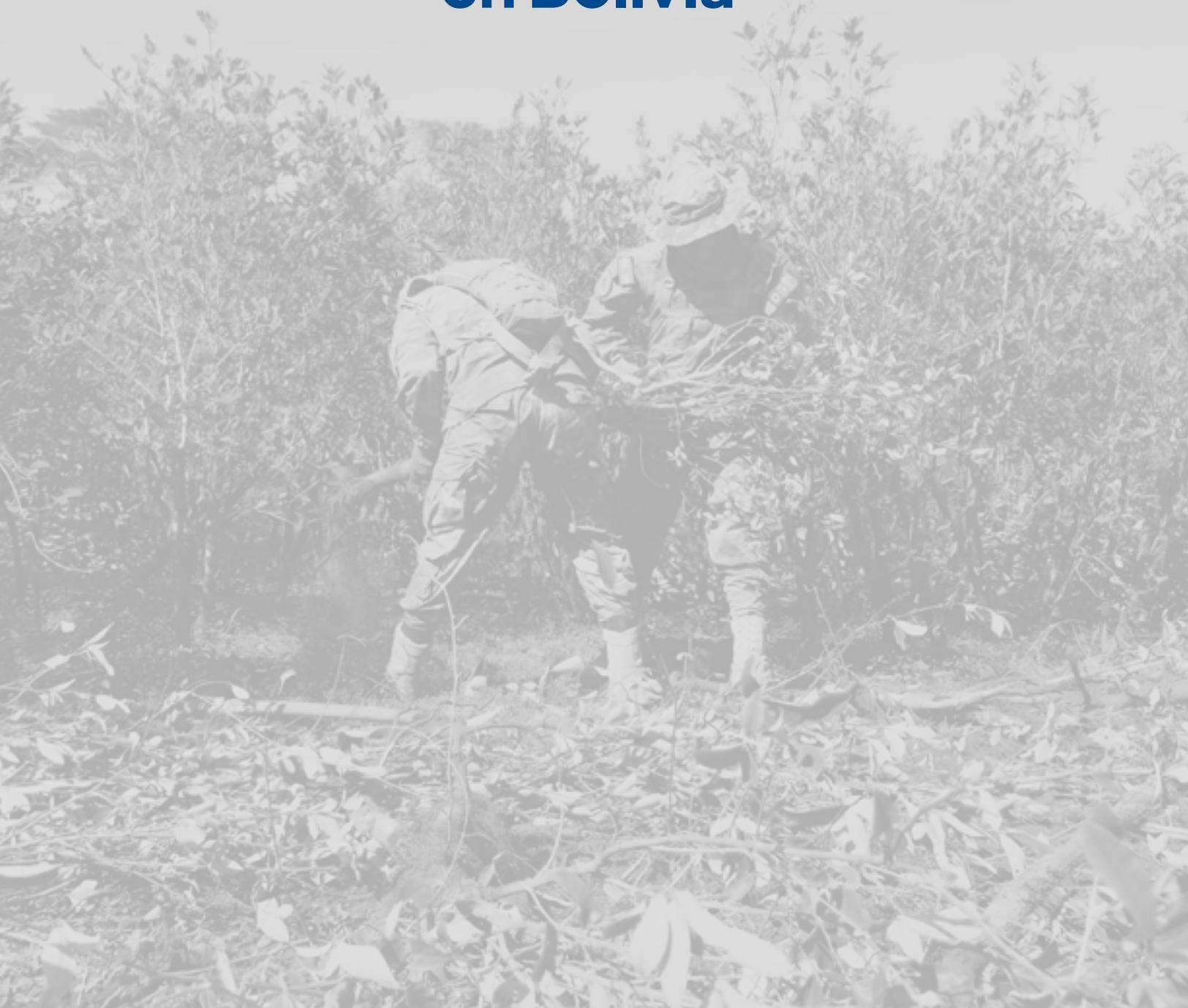
- **Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN)**

**La Paz – Bolivia**

**2023**

Investigación sobre el

# “Estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de hoja de coca en Bolivia”





## ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. Objetivo .....	7
2. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS .....	9
2.1. Producción .....	9
2.2. Consumo .....	11
3. MARCO NORMATIVO .....	15
3.1. Nacional .....	15
3.2. Internacional.....	15
3.3. Estrategia contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021 - 2025 .....	16
4. MARCO INSTITUCIONAL .....	19
4.1. Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI) .....	19
4.2. Ministerio de Gobierno.....	19
4.3. Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas .....	20
5. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO .....	23
5.1. Operativos de interdicción .....	23
5.2. Laboratorios de cristalización destruidos.....	24
5.3. Laboratorios de reciclaje .....	25
5.4. Fábricas de cocaína destruidas .....	26
5.5. Secuestros por tipo de droga .....	28
5.5.1. Cocaína.....	28
5.5.2. Marihuana.....	29
5.5.3. Sustancias químicas sólidas .....	31
5.5.4. Sustancias químicas líquidas .....	32
5.6. Aeronaves y aeródromos clandestinos decomisados .....	33
5.7. Monetización de bienes incautados.....	34
5.8. Personas aprehendidas.....	34
5.9. Personas Privadas de Libertad.....	36
5.10. Consumo de drogas .....	38
6. CULTIVOS DE HOJA DE COCA.....	39
6.1. Países productores de hoja de coca, Colombia Perú y Bolivia .....	39
6.2. Cultivos de coca en Bolivia.....	42
6.3. Racionalización de cultivos de hoja de coca .....	44
6.4. Producción .....	46
6.5. Comercialización .....	46
6.6. Retención de hoja de coca .....	48
7. CONCLUSIONES .....	51
8. BIBLIOGRAFÍA.....	53

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017-2022 .....	24
<b>Tabla 2.</b> Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017-2022.....	25
<b>Tabla 3.</b> Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2022.....	26
<b>Tabla 4.</b> Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017-2022 .....	27
<b>Tabla 5.</b> Bolivia: Número de Destrucciones/Incineraciones de cocaína base, clorhidrato y marihuana, 2019-2022.....	27
<b>Tabla 6.</b> Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2022 .....	28
<b>Tabla 7.</b> Bolivia: Secuestro de marihuana por departamento, 2017-2022 .....	30
<b>Tabla 8.</b> Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2017-2022 .....	32
<b>Tabla 9.</b> Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas por departamento, 2017-2022 .....	33
<b>Tabla 10.</b> Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2022.....	35
<b>Tabla 11.</b> Región Andina: Superficie con cultivos de hoja de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia (2017-2022).....	39

<b>Tabla 12.</b> Bolivia: Numero de Destrucciones/Incineraciones de cocaína base, clorhidrato y marihuana, 2017–2022.....	43
<b>Tabla 13.</b> Destino de la comercialización de la hoja de coca por departamento, 2017–2022.....	48
<b>Tabla 14.</b> Bolivia: Hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2017–2022 .....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1.</b> Distribución mundial de droga incautada, por tipo y subtipo de droga (2017–2022).....	9
<b>Gráfico N° 2.</b> Distribución mundial de droga incautada, por sustancia, 2021–2022.....	10
<b>Gráfico N° 3.</b> Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos) .....	12
<b>Gráfico N° 4.</b> Bolivia: Cantidad de Operativos de interdicción, 2017–2022 .....	23
<b>Gráfico N° 5.</b> Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2017–2022.....	24
<b>Gráfico N° 6.</b> Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2017–2022.....	25
<b>Gráfico N° 7.</b> Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2017–2022.....	26
<b>Gráfico N° 8.</b> Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2017–2022.....	28
<b>Gráfico N° 9.</b> Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2017–2022.....	29
<b>Gráfico N° 10.</b> Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2017–2022 .....	29
<b>Gráfico N° 11.</b> Bolivia: Secuestro de marihuana, 2017–2022 .....	30
<b>Gráfico N° 12.</b> Bolivia: Marihuana según tipo de secuestro, 2022.....	31
<b>Gráfico N° 13.</b> Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2017–2022 .....	31
<b>Gráfico N° 14.</b> Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2017–2022.....	32
<b>Gráfico N° 15.</b> Bolivia: Secuestro de aeronaves y aeródromos al narcotráfico en 2022, .....	33
<b>Gráfico N° 16.</b> Bolivia: Monetización de los bienes incautados al narcotráfico, 2017 a 2022 .....	34
<b>Gráfico N° 17.</b> Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2017–2022 .....	34
<b>Gráfico N° 18.</b> Bolivia: Personas aprehendidas relacionados al narcotráfico, por sexo, 2022 .....	35
<b>Gráfico N° 19.</b> Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2017–2022 .....	36
<b>Gráfico N° 20.</b> Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2022.....	36
<b>Gráfico N° 21.</b> Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico, por sexo, 2022.....	37
<b>Gráfico N° 22.</b> Bolivia: Personas Privadas de Libertad, por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2020–2022 .....	37
<b>Gráfico N° 23.</b> Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia.....	38
<b>Gráfico N° 24.</b> Prevalencia comparada del consumo de cocaína en Bolivia.....	38
<b>Gráfico N° 25.</b> Porcentaje de superficie cultivada de hoja de coca en la región Andina, 2022 .....	40
<b>Gráfico N° 26.</b> Serie histórica de la superficie cultivada de hoja de coca en la Región Andina .....	40
<b>Gráfico N° 27.</b> Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017–2022 .....	41
<b>Gráfico N° 28.</b> Densidad de cultivos de hojas de coca en Colombia, Perú y Bolivia.....	41
<b>Gráfico N° 29.</b> Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca en hectáreas, 2017–2022.....	42
<b>Gráfico N° 30.</b> Bolivia: Variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2017–2022 .....	43
<b>Gráfico N° 31.</b> Bolivia: Distribución del cultivo de coca en áreas protegidas, 2022.....	44
<b>Gráfico N° 32.</b> Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2017–2022 .....	45
<b>Gráfico N° 33.</b> Bolivia: Racionalización/Erradicación anual de cultivos de coca, 2017–2022 .....	45
<b>Gráfico N° 34.</b> Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial.....	46
<b>Gráfico N° 35.</b> Bolivia: Volúmenes de comercialización de hoja de coca, 2017–2022.....	47
<b>Gráfico N° 36.</b> Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2022 .....	47
<b>Gráfico N° 37.</b> Bolivia: Retención de hoja de coca, 2017–2022 .....	48

# 1. INTRODUCCIÓN

La problemática del narcotráfico y los cultivos de hoja de coca en Bolivia es un tema de crucial importancia, que involucra una compleja red de aspectos socioeconómicos, políticos y culturales. Estos elementos no solo tienen implicaciones nacionales, sino también internacionales. En este sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el liderazgo del presidente Luis Arce Catacora, está desplegando esfuerzos estratégicos para combatir el narcotráfico con la máxima eficacia posible.

La situación del narcotráfico y los cultivos de coca en el país es compleja, presentando múltiples dimensiones interrelacionadas. Por un lado, está la realidad económica y social de los productores de hoja de coca, muchos de los cuales dependen de esta actividad para su subsistencia. Por otro lado, está el desafío de combatir el narcotráfico y reducir los cultivos ilegales sin afectar negativamente a estas comunidades. A lo largo de los años, el país ha buscado equilibrar la preservación de las prácticas culturales con la lucha contra el narcotráfico, un reto complicado que ha llevado a la implementación de diversas acciones significativas en la presente gestión.

En el Estado Plurinacional de Bolivia se ha adoptado un enfoque único en la lucha contra el narcotráfico, caracterizado por su naturaleza nacional y participativa. Este modelo, se basa en la asignación de recursos económicos provenientes del estado central y cooperación internacional, todo ello en un marco de respeto mutuo y de no intervención.

Las estrategias implementadas han arrojado resultados notables, reconocidos internacionalmente. Este

enfoque implica un cambio de perspectiva, reflejado en la valoración ancestral de la hoja de coca y un mayor compromiso en la lucha contra el narcotráfico.

Actualmente, se está implementando la “Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021–2025”, que está orientada a combatir el narcotráfico, mientras se dignifica y preserva la importancia cultural e histórica de la hoja de coca. Este esfuerzo ha conducido a avances significativos en la disminución y regulación de los cultivos excesivos de coca, fortaleciendo así la lucha contra el narcotráfico y logrando reconocimiento internacional.

En este documento se presentan los resultados de la lucha contra el narcotráfico, abarcando operativos realizados, laboratorios de cristalización, reciclaje y fábricas de cocaína destruidas, decomisos por tipo de droga, personas aprehendidas y privadas de libertad. Los cultivos de hoja de coca serán analizados desde una perspectiva internacional, comparándolos con otros países productores, presentando datos sobre su cultivo, racionalización, producción y comercialización.

## 1.1. OBJETIVO

Presentar información estadística que permita examinar la situación actual de los resultados en la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de coca en Bolivia, con el fin de contribuir a la elaboración de políticas públicas, monitoreo y toma de decisiones basadas en evidencia.



## 2. PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

La problemática global de las drogas representa un fenómeno complejo y multifacético que impacta a naciones en todo el mundo. Este desafío comprende diversos aspectos, incluyendo la producción, tráfico, consumo y control de sustancias psicoactivas.

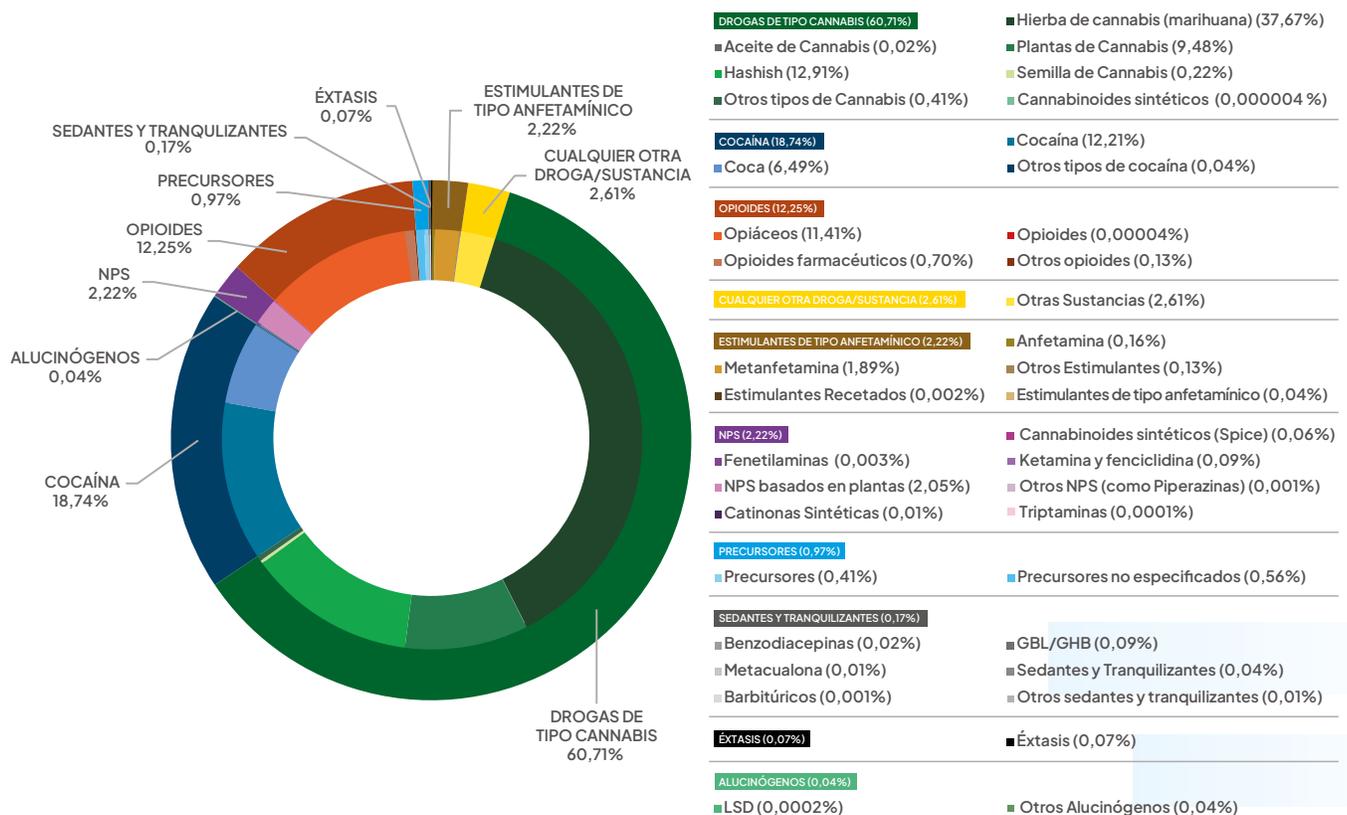
El “Informe Global sobre Drogas 2023”, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona un enfoque integral de la producción y consumo de opiáceos<sup>1</sup>, cocaína, cannabis, estimulantes anfetamínicos y nuevas sustancias psicoactivas (NSP), así como su repercusión en la salud.

### 2.1. PRODUCCIÓN

A nivel mundial, el cannabis se mantiene como la sustancia más producida, entre 2017 y 2022, al menos 154 países han reportado su cultivo.

El Gráfico N° 1 muestra la cantidad de droga incautada en el periodo de 2017 a 2022, donde las drogas tipo cannabis representan el 60,71% de las incautaciones a nivel mundial, la cocaína representa el 18,74%, y los opiáceos con 12,25%.

Gráfico N° 1. Distribución mundial de droga incautada, por tipo y subtipo de droga (2017–2022) (En porcentaje)

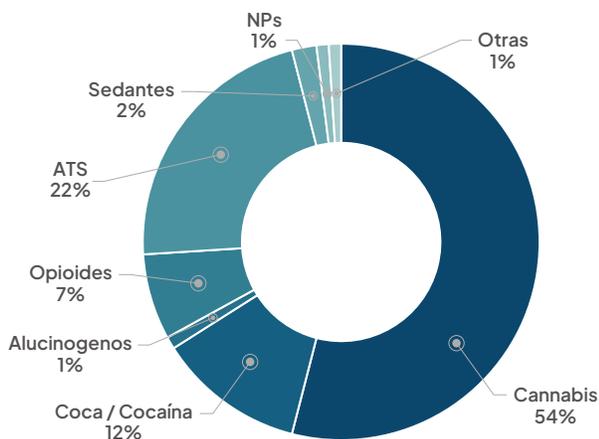


Elaboración: OBSCD.  
Fuente: UNODC (2023).

<sup>1</sup> Un opioide, también conocido como opiáceo, es un tipo de medicamento que actúa sobre los receptores opioides en el cerebro y el sistema nervioso central para producir efectos analgésicos, sedantes y en algunos casos, euforia. Los opiáceos pueden ser naturales, semisintéticos o sintéticos (Mayo Clinic, 2022).

Analizando información actual, entre los años 2021 y 2022, el **cannabis** representó el 54% de la droga incautada a nivel mundial; le siguen los estimulantes de tipo anfetamínico (ATS<sup>2</sup>) con el 22%; cocaína con 12%; opioides con 7 %; y las nuevas sustancias psicotrópicas (NPS<sup>3</sup>) con 1%.

Gráfico N° 2. **Distribución mundial de droga incautada, por sustancia, 2021-2022**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: UNODC (2022).

En 2022, la producción mundial de opio alcanzó las 7.800 toneladas, un aumento significativo impulsado principalmente por los altos niveles de producción en Afganistán. Asimismo, las tendencias del mercado en Europa Occidental y las mejoras en la eficiencia de producción en los países de origen condujeron a un récord en la fabricación de cocaína, alcanzando 2.300 toneladas en 2021.

La potencial disminución de la producción ilegal de opio en Afganistán en 2023 podría tener beneficios a nivel global; no obstante, esto implicará sacrificios para numerosos agricultores afganos que carecen de alternativas viables para generar ingresos. En aras de una responsabilidad compartida, es imperativo que los donantes, especialmente aquellos que se verán más beneficiados con la reducción del tráfico de heroína afgana, brinden apoyo urgente a estas comunidades rurales. Este apoyo les permitirá desarrollar fuentes de sustento alternativas al cultivo ilícito de opio.

Es importante destacar que Afganistán también es un importante productor de metanfetaminas en la región. La disminución en el cultivo de opiáceos podría propiciar un cambio hacia la fabricación de drogas sintéticas, lo que beneficiaría a diversos actores.

Es relevante enfatizar que el opio desempeña un papel primordial en la fabricación de heroína, así como en la producción de opioides analgésicos prescritos a nivel global para el tratamiento de pacientes. Sin embargo, el uso inadecuado de estos medicamentos ha desencadenado notorios problemas de dependencia, particularmente en países como Estados Unidos, donde ha surgido una auténtica epidemia.

El informe más reciente de la UNODC subraya que durante el año 2022 se obtuvo un incremento significativo del 32% en la extensión de los cultivos de amapola en Afganistán, alcanzando una superficie de 233.000 hectáreas. Esta cosecha podría resultar en 380 toneladas de heroína de alta calidad con niveles de pureza que varían entre el 50% y el 70%, la cual es adecuada para la exportación.

El "Informe Mundial sobre la Cocaína 2023" de la UNODC, menciona que la producción global de cocaína ha experimentado un pronunciado aumento en los últimos dos años, luego de un declive inicial debido a la pandemia de COVID-19. La expansión del cultivo de coca aumentó en un 35% de 2020 a 2021, marcando un récord, representando el incremento más significativo desde 2016. Este aumento se atribuye tanto a la expansión de los cultivos de coca como a notables mejoras en el proceso de conversión dicha planta en clorhidrato de cocaína.

El crecimiento en la oferta de cocaína es acompañado por un aumento concordante a la demanda. Diversas regiones han observado un incremento sostenido en el número de consumidores de cocaína durante la última década. Aunque el mercado de la cocaína sigue siendo preeminente en América y algunos países de Europa, el informe advierte sobre un potencial considerable de expansión en África y Asia.

<sup>2</sup> Estimulantes tipo anfetamínico, *Amphetamine - Type Stimulants* (ATS) por sus siglas en inglés.

<sup>3</sup> La UNODC utiliza el término "*new psychoactive substances*" (NPS), las cuales se definen como "sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública". El término nuevas no se refiere necesariamente a nuevas invenciones - varias NPS fueron sintetizadas por primera vez hace 40 años - pero son sustancias que han llegado a estar disponibles recientemente en el mercado.

Por otra parte, el “Reporte Mundial de Cocaína 2023” de la UNODC destaca que la pandemia de COVID-19 afectó al mercado global de cocaína, particularmente en Centroamérica donde aumentaron, se diversificaron las rutas hacia Europa y a otros continentes. Las restricciones en los viajes internacionales complicaron la tarea de los traficantes para trasladar sus productos, asimismo, el cierre de clubes nocturnos y bares repercutió en la demanda de drogas.

Sin embargo, datos más recientes indican que esta disminución en la demanda apenas afectó las tendencias a largo plazo. La oferta de cocaína se mantiene en niveles históricos, con casi 2.000 toneladas producidas en 2020, manteniendo una tendencia de alza que inició el 2014, cuando la producción era menos de la mitad de los niveles actuales (UNODC, 2023).

Incluso, las fuerzas de seguridad han incrementado las incautaciones a un ritmo más acelerado que el de la producción, lo que sugiere que la interdicción ha logrado contener el aumento en la cantidad de cocaína disponible para su consumo.

Un dato significativo que revela este informe es el aumento en el uso de servicios de paquetería y mensajería durante el confinamiento en la pandemia de COVID-19. Una de las razones fue las restricciones en los vuelos, los traficantes no podían confiar en el transporte de drogas en aviones.

En algunos países de África Occidental, se observa un marcado aumento en el contrabando de pequeñas cantidades de cocaína hacia Europa y otros destinos a través de servicios de correo.

La UNODC señala que la pandemia pudo haber acelerado esta tendencia, no obstante, los traficantes ya habían incrementado el uso de servicios de correo internacional para introducir cocaína a Europa. Además, los datos de España y Argentina indican una disminución a largo plazo en el uso de mulas de droga en vuelos de pasajeros, con

casos registrados de grandes envíos de droga en equipajes no acompañados (UNODC, 2023).

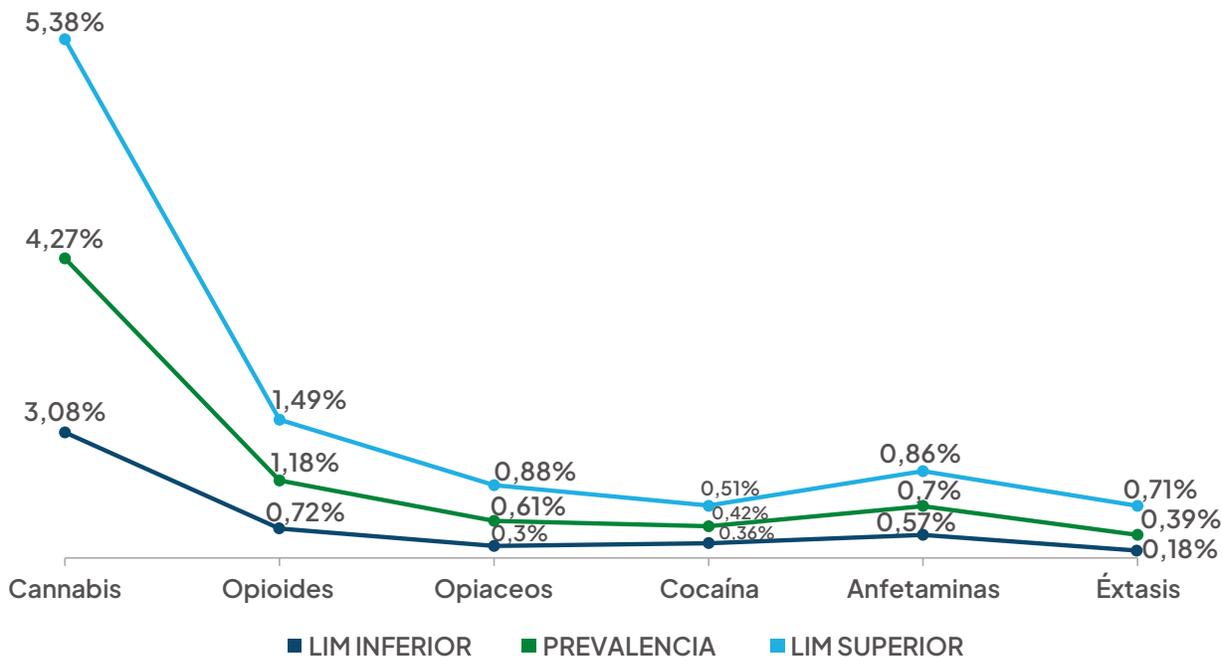
## 2.2. CONSUMO

En el año 2021, se estima que aproximadamente 13,2 millones de personas se involucraron en la inyección de drogas. Esta cifra representa un aumento significativo del 18,00% en comparación con el año anterior, que registró 11,2 millones. Este incremento se atribuye a la disponibilidad de datos más precisos, especialmente en los Estados Unidos de América (UNODC, 2023).

En cuanto a las regiones con la prevalencia estimada más alta de personas que se inyectan drogas, se destacan dos subregiones: Europa Oriental, con un 1,30% de la población adulta, y América del Norte, con un 1,00%. En términos absolutos, América del Norte cuenta con el mayor número de personas que declaran consumir drogas inyectables, superando a Asia oriental y sudoriental en este aspecto.

El consumo de drogas inyectables continúa siendo un factor determinante en la propagación global de la hepatitis C. De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 23% de las nuevas infecciones por hepatitis C se deben a prácticas inseguras de inyección. Estimaciones conjuntas de la ONUDD, la OMS, ONUSIDA y el Banco Mundial indican que aproximadamente una de cada dos personas que se inyectan drogas (aproximadamente 6,6 millones de personas) está infectada con hepatitis C. Las enfermedades hepáticas relacionadas con este virus representan más del 50% de las muertes atribuidas al consumo de drogas. Entre 2010 a 2019, se registró un aumento del 13% en los años de vida saludable perdidos debido a la discapacidad y muerte prematura causada por enfermedades hepáticas asociadas a la hepatitis C en usuarios de drogas inyectables (UNODC, 2023).

Gráfico N° 3. **Estimación mundial de la prevalencia de drogas en los últimos 12 meses, por droga (2020, o el año más reciente para el que se dispone datos)**  
(En porcentaje)



**Elaboración:** OBSCD.

**Fuente:** UNODC (2022).

El cannabis es la droga más consumida en el mundo. Los jóvenes siguen siendo un grupo especialmente vulnerable al consumo de drogas. A nivel mundial, el 2022 registró una prevalencia anual de consumo de cannabis del 5,38% entre personas de 15 y 16 años, en contraste con el 4,3% en adultos. El consumo de esta droga tiene un impacto particularmente perjudicial en los jóvenes, en algunas regiones, los trastornos ocasionados por consumo de sustancias los afecta de manera severa.

Por ejemplo, en África el 70% de las personas que reciben tratamiento por consumo de drogas son menores de 35 años. Este dato refleja una tendencia preocupante entre la juventud africana. Paralelamente, en las últimas dos décadas, el uso no médico se ha ampliado significativamente, especialmente en áreas geográficas donde se ha legalizado el suministro de cannabis con fines recreativos. Esta legalización subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y educación, para reducir el acceso y consumo entre los jóvenes.

En los últimos años ha surgido una nueva tendencia relacionada al cannabidiol (CBD), una sustancia no psicoactiva que se encuentra en la planta de cannabis. Estos cannabinoides posiblemente desarrollados para evitar las restricciones legales relacionadas con las drogas, se comercializan en diversas formas como productos comestibles, aceites, cremas, cartuchos para vapear<sup>4</sup>, etc.

Dos de los cannabinoides más comunes en este contexto son el delta-8-THC y el hexahidrocannabinol (HHC). A pesar de que estas sustancias se encuentran de forma natural en pequeñas cantidades, datos iniciales sugieren que su disponibilidad está aumentando rápidamente y están ganando popularidad en los Estados Unidos (el delta-8-THC) y en Europa occidental (el HHC).

En la última década, emergió una nueva variedad de cannabis que está modificada genéticamente para contener niveles elevados de THC. Esta variedad se denomina "creepy", se expandió rápidamente

<sup>4</sup> Vapear es el acto de inhalar y exhalar el vapor producido por un dispositivo electrónico conocido como cigarrillo electrónico o vaporizador.

por varios países de América del Sur, a menudo con nombres similares los cuales reflejan su alta potencia y efectos intensos.

Los consumidores de **opioides** se han duplicado en los últimos diez años, para el 2020 se estima que había 61 millones de consumidores por razones no médicas. En la misma gestión se estima que había 34 millones de consumidores de **anfetaminas**, 21 millones de consumidores de **cocaína**, y 20 millones de consumidores de sustancias tipo “**éxtasis**” (UNODC, 2020; 2021; 2022; 2023).

Según el Estudio de la Global Burden of Disease<sup>5</sup> (GBD), para 2019 se estima que hubo 494.000 **muerres** relacionadas al consumo de drogas. Entre 2009 y 2019, se registró un incremento del 17,50% de muertes relacionadas a las drogas.

Los opioides continúan siendo las drogas más letales:

*...el número de fallecimientos relacionados directamente con las drogas ascendió a la cifra*

*sin precedentes de 91.799 en 2020 y, en principio, la estimación provisional correspondiente a 2021 es de 107.622. En el Canadá, la mortalidad por sobredosis también ha aumentado de manera considerable, y el número de casos mortales relacionados con opioides por trimestre es, sistemáticamente, de un 50 % más que las cifras anteriores a la pandemia (UNODC, 2023).*

Las causas por las que personas que consumen drogas se someten a **tratamiento** varía según la región: en Europa Oriental y Sudoriental, así como en gran parte de Asia, el principal motivo de tratamiento fueron los trastornos por consumo de opioides. En la mayor parte de América Latina, predominan los trastornos por consumo de cocaína. Por otro lado, en Asia Oriental, Sudoriental, Australia y Nueva Zelandia, los trastornos relacionados con el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, en particular la metanfetamina, son los más comunes.

<sup>5</sup> Carga Global de Enfermedades (traducido del idioma inglés).



## 3. MARCO NORMATIVO

### 3.1. NACIONAL

El Estado Plurinacional de Bolivia ha implementado normativas destinadas a combatir el tráfico ilícito de sustancias controladas y a regular el cultivo de coca. Estas normativas forman parte de los esfuerzos para enfrentar la producción y el tráfico de drogas ilícitas, gestionar las sustancias químicas controladas y regular la producción tradicional de coca, que es cultural y económica importante en ciertas regiones del país. La normativa boliviana busca equilibrar la preservación de las prácticas culturales relacionadas con la coca con la necesidad de combatir el tráfico de drogas, para evitar que esta planta se desvíe hacia el narcotráfico.

Entre las principales normas se encuentran:

- Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.
- Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, Ley General de la Coca.
- Ley N° 1358 de 6 de enero de 2021, Ley de Modificaciones a la Ley N° 913, de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.
- Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, Código de Procedimiento Penal.
- Ley N° 1008 de 19 de julio de 1988, Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

- Ley N° 004 de 31 del mes de marzo de 2010, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Código Penal de 23 de agosto de 1972.

### 3.2. INTERNACIONAL

El Estado Plurinacional de Bolivia, como signatario de las convenciones internacionales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas, se ha comprometido a implementar las medidas y regulaciones establecidas para el control de sustancias psicoactivas y la lucha contra el tráfico de drogas a nivel mundial.

Las convenciones más relevantes en este contexto son:

Convención Única de 1961 sobre Estupeficientes, esta convención, junto con sus protocolos adicionales, establece un marco para el control de las sustancias estupeficientes y psicotrópicas, así como las medidas para prevenir su abuso y tráfico ilícito.

Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas, esta convención se centra en la fiscalización internacional de sustancias psicotrópicas, regulando su fabricación, distribución y uso.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, esta convención se enfoca en la prevención

y sanción del tráfico ilícito de drogas, así como en la confiscación de activos relacionados con el narcotráfico.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000, conocida como la “Convención de Palermo”. Este tratado internacional adoptado por las Naciones Unidas, tiene objetivo de combatir la delincuencia organizada transnacional, abarcando delitos graves que trascienden fronteras, como el tráfico de drogas, la trata de personas y el lavado de dinero.

El Estado Plurinacional de Bolivia participa activamente en la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas, así como en la promoción del control y la regulación de sustancias psicoactivas conforme a las normas internacionales. Este compromiso incluye abordar las particularidades del contexto boliviano, como la presencia de cultivos de coca legales destinados a usos tradicionales, dentro del marco de estas convenciones y en consulta con la comunidad internacional. Además, al ser parte de la Convención de Palermo y sus protocolos, Bolivia se compromete a tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar la delincuencia organizada transnacional, además de cooperar con otros Estados en la lucha contra estas actividades criminales.

### 3.3. ESTRATEGIA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y CONTROL DE LA EXPANSIÓN DE CULTIVOS DE COCA 2021 – 2025

La “Estrategia contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021–2025” es un plan de acción y políticas que tiene como objetivo principal combatir el tráfico de drogas y prevenir su expansión, al mismo tiempo que busca regular de manera efectiva el cultivo tradicional de coca.

La estrategia base del modelo de lucha contra el narcotráfico en Bolivia se centra en varias áreas clave:

la reducción del narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la disminución de los cultivos excedentarios de coca a través del control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales, todo ello en el marco de la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos, con dignidad y soberanía.

La Estrategia se compone de cuatro elementos principales, cada uno de los cuales incluye un conjunto de programas específicos:

#### Componente 1

**Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas:** se enfoca en la regulación y supervisión de las actividades relacionadas con la circulación ilegal de sustancias controladas, sus programas son:

- Programa 1.1: Control, interdicción e investigación al narcotráfico.
- Programa 1.2: Control, fiscalización y vigilancia de sustancias químicas controladas.
- Programa 1.3: Prevención, detección y control de legitimación de ganancias ilícitas.
- Programa 1.4: Administración de bienes incautados y confiscados.

#### Componente 2

**Control de la Expansión de Cultivos de Coca:** aborda la reducción de cultivos excedentarios de coca, el apoyo al control social de la producción de hoja de coca, la reducción y mitigación de impacto socioeconómico - ambiental, sus programas son:

- Programa 2.1: Reducción de cultivos excedentarios de coca.
- Programa 2.2: Apoyo al control social de la producción de hoja de coca.
- Reducción y mitigación de impacto socioeconómico y ambiental.

**Componente 3**

**Diseño e Implementación de la Política Integral de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito de la salud, educación, familia y comunitario:** se enfoca en la creación y ejecución de una estrategia global para prevenir el consumo de drogas, a amplios aspectos de salud, educación, entorno familiar y comunitario, sus programas son:

- Programa 3.1: Prevención del consumo de drogas.
- Programa 3.2: Tratamiento, rehabilitación y reintegración.

**Componente 4**

**Regionalización de la Lucha Contra el Narcotráfico y Coordinación Internacional:** promueve la descentralización de las acciones contra el narcotráfico a nivel regional y fomenta la cooperación internacional en esta área, sus programas son:

- Programa 4.1: coordinación bilateral.
- Programa 4.2: Regionalización y coordinación multilateral.



## 4. MARCO INSTITUCIONAL

### 4.1. CONSEJO DE POLÍTICA INTEGRAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, COCA EXCEDENTARIA Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS (CPI)

Se establece como la máxima autoridad encargada de aprobar, supervisar y evaluar la política relacionada con el control del tráfico ilegal de sustancias controladas, la gestión de los cultivos excedentarios de coca y la prevención del consumo de drogas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El CPI estará compuesto por las siguientes autoridades del órgano ejecutivo:

- Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ministra o Ministro de Gobierno;
- Ministra o Ministro de la Presidencia o la Viceministra o Viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental;
- Ministra o Ministro de Relaciones Exteriores o la Viceministra o Viceministro de Relaciones Exteriores;
- Ministra o Ministro de Defensa o la Viceministra o Viceministro de Defensa y Cooperación de Desarrollo Integral;

- Ministra o Ministro de Salud y Deportes o la Viceministra o Viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional;
- Ministra o Ministro de Desarrollo Rural y Tierras o la Viceministra o Viceministro de Coca y Desarrollo Integral;
- Ministra o Ministro de Educación o la Viceministra o Viceministro de Educación Regular.

La presidencia del CPI estará a cargo del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, en caso de su ausencia, será ejercida por la Ministra o el Ministro de Gobierno.

### 4.2. MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene la responsabilidad de proponer y desarrollar políticas y normativas destinadas a garantizar la seguridad pública. Esto implica fortalecer la lucha contra el narcotráfico, implementar estrategias efectivas para la prevención y combate del crimen, regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, supervisar el sistema penitenciario con un enfoque en la reinserción de personas privadas de libertad y asegurar el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, además de fortalecer un gobierno democrático.

El **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSSC)** dependiente del Ministerio

de Gobierno, tiene el propósito de diseñar, ejecutar y evaluar políticas y acciones orientadas a combatir el narcotráfico. Esto se realiza mediante la implementación de planes, estrategias, programas - proyectos que buscan defender y proteger a la sociedad boliviana. El VDSSC comprende la Dirección General de Defensa Social, la Dirección General de Sustancias Controladas y la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN) como entidades operativas.

La **DG-FELCN** tiene como objetivo principal ser una entidad técnica y científica, operativa y especializada de la Policía Boliviana. Su labor se enfoca en la inteligencia operativa, la interdicción y la investigación de delitos relacionados con el narcotráfico y actividades conexas. Su misión es neutralizar cualquier actividad vinculada con este ilícito en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional.

La **Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON)**. Esta entidad, dependiente, tiene como objetivo respaldar la ejecución de políticas destinadas a la prevención integral del consumo de drogas y la lucha contra el tráfico ilegal de sustancias controladas y cultivos excedentarios de coca.

Otra institución dependiente del Ministerio de Gobierno desconcentrada es la **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI)**. Cuya finalidad radica en la administración y control de bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales relacionados con el tráfico ilegal de sustancias controladas. Además, está a cargo de la gestión, control y monetización de bienes sujetos a Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a normativa.

### 4.3. OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) es una entidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de datos e información relacionada con la seguridad ciudadana

y la problemática de las drogas en el país. Su objetivo principal es proporcionar una visión integral de la situación y servir como base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas.

El OBSCD recopila datos sobre diversos aspectos como: la incidencia delictiva, accidentes de tránsito, régimen penitenciario, la situación de los cultivos de coca, el consumo de drogas, entre otros. Esta información se somete a un análisis riguroso para comprender las tendencias e identificar áreas críticas.

La información generada por el OBSCD se comparte con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y la comunidad en general. Esto contribuye a la transparencia, el debate informado y la cooperación en la búsqueda de soluciones para los desafíos relacionados con la seguridad y las drogas.

Se enmarca en las siguientes normas:

La Ley N° 913 “Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas” de 16 de marzo de 2017, crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), disponiendo lo siguiente:

El Artículo 41 referido al OBSCD menciona lo siguiente:

- I. Se crea el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.
- II. Sistematizará toda la información y estadística referente a delitos de sustancias controladas.

III. Su estructura, funciones y dependencia administrativa, serán establecidas en el reglamento de la presente Ley.

IV. El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas implementará el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Estatal (SNISE), que será integrado por entidades públicas, cuyas actividades estén vinculadas a la temática inherente del Observatorio.

V. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proporcionar información oportuna y confiable. (...)

El OBSCD, se conforma a partir de la fusión del Observatorio Boliviano de Drogas y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC).

El Decreto Supremo N° 3249, de 12 de julio de 2017, reglamenta la estructura, funciones y la dependencia administrativa del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, en el Art. 2 determina que se constituye en una entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del ministro de Gobierno.

En el Artículo 4 del citado Decreto Supremo N° 3249, establece las funciones del OBSCD:

- a) Recopilar, procesar, analizar e interpretar información sobre inseguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos en todas sus manifestaciones y mantener una base de datos actualizada, que permita adoptar políticas públicas tendientes a minimizar su incidencia;
- b) Diseñar e implementar sistemas de información en materia de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que permita contar con información objetiva, confiable, oportuna, y comparable; y, que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas;
- c) Definir indicadores en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas para el nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y lucha contra el tráfico ilícito de drogas;
- d) Realizar y promover encuestas, estudios e investigaciones sobre interdicción, control de sustancias, prevalencia de consumo de drogas y seguridad ciudadana a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino, para caracterizar el consumo, fenómeno delictivo y otras conductas que afecten negativamente a la seguridad ciudadana en el país;
- e) Difundir investigaciones y estudios especializados en seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas, con enfoque de género, generacional, intercultural y responsabilidad internacional compartida;
- f) Desarrollar, implementar y mantener actualizados los sistemas de georreferenciación de drogas y delitos que permitan realizar diagnósticos y proyecciones sobre la situación de la seguridad ciudadana y el tráfico ilícito de drogas en el país;
- g) Generar estadísticas e información desagregada sobre reducción de la oferta y demanda de drogas, delitos, violencia y todo hecho que afecte negativamente a la seguridad ciudadana con el propósito de que se adopten las medidas necesarias para la lucha, prevención y tratamiento;
- h) Proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas, criminalidad transnacional, delitos y seguridad ciudadana en el país;
- i) Promover a través del Ministerio de Gobierno relaciones de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales;
- j) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, el informe de avance de la lucha contra el narcotráfico, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;

- k) Presentar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana el informe del estado de situación de la seguridad ciudadana, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- l) Implementar y mantener actualizado un centro de información y documentación especializado en drogas, seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y prevención del delito.

La Resolución Ministerial N° 283/2017, de 07 de septiembre de 2017, incorpora en la estructura organizacional del Ministerio de Gobierno la unidad organizacional denominada Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, como unidad desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Gobierno.

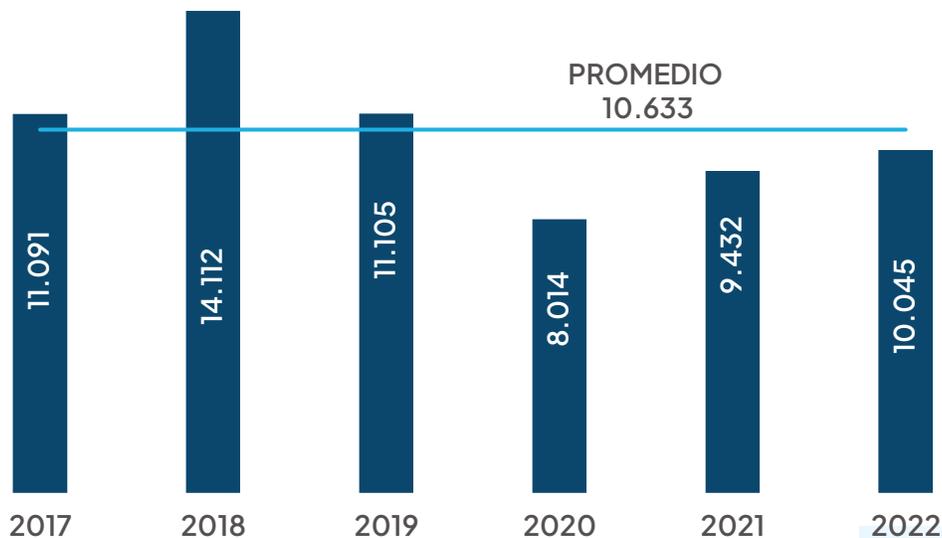
Incluir los compromisos de acuerdo a la estrategia de lucha contra el narcotráfico y la encuesta que se realizó de consumo de drogas.

## 5. RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

### 5.1. OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN

La DG-FELCN es la entidad encargada de realizar operativos de interdicción al narcotráfico y delitos conexos. El 2018 fue el año con la mayor cantidad de operativos de interdicción realizando 14.112 en total, el año 2020 se registró la cifra más baja con 8.014 operativos. En la gestión 2022 incrementó la cantidad de operativos en un 6,49% respecto al 2021, alcanzando un total de 10.045 operativos.

Gráfico N° 4. **Bolivia: Cantidad de Operativos de interdicción, 2017-2022**  
(En número)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: FELCN.

Los datos de operativos desagregados por departamento muestran que en la gestión 2022 la mayor cantidad corresponde a La Paz con 2.763 operativos que representan el 27,51%; le sigue Cochabamba con 1.955 (19,46 %) y Santa Cruz

con 1.629 (16,22%). Es importante resaltar que los operativos realizados en Cochabamba el 2017 representaban 41,39%, los cuales disminuyeron hasta llegar al 19,46% el 2022.

Tabla 1. **Bolivia: Operativos de interdicción por departamento, 2017–2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
La Paz	3.365	3.926	3.025	2.123	2.407	2.763
Cochabamba	4.591	2.944	2.306	1.925	1.689	1.955
Santa Cruz	1.990	2.889	2.244	1.341	1.480	1.629
Tarija	196	876	957	723	1.131	895
Beni	213	1.108	920	535	896	986
Chuquisaca	186	952	576	374	603	313
Pando	161	553	392	334	418	478
Oruro	230	466	360	359	454	513
Potosí	159	398	325	300	354	513
<b>BOLIVIA</b>	<b>11.091</b>	<b>14.112</b>	<b>11.105</b>	<b>8.014</b>	<b>9.432</b>	<b>10.045</b>

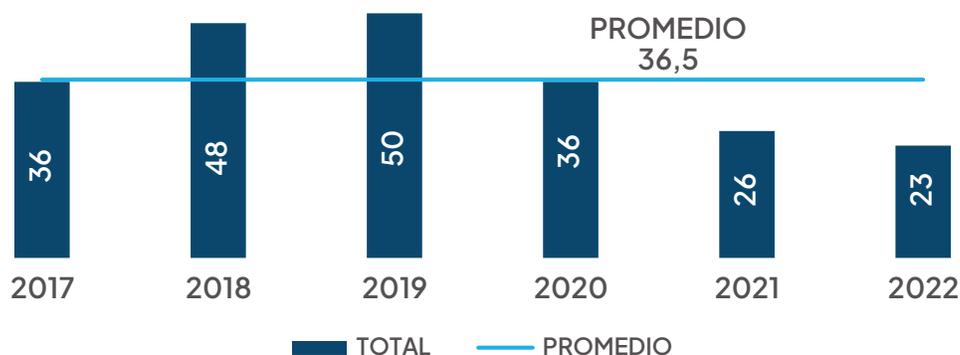
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.2. LABORATORIOS DE CRISTALIZACIÓN DESTRUIDOS

La cantidad de laboratorios de cristalización de cocaína destruidos experimentó sus puntos más altos los años 2018 y 2019. Para la gestión 2022 se registró un total de 23 laboratorios destruidos.

Gráfico N° 5. **Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos, 2017–2022**  
(En número)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En 2022, los departamentos donde se han destruido laboratorios de cristalización son Santa Cruz (9), Cochabamba (8) y Beni (6). Aunque estos departamentos concentran la mayoría de este tipo de laboratorios, también se registraron casos aislados en Chuquisaca en 2017, La Paz en 2018 y 2021, y en Tarija en 2021.

Tabla 2. **Bolivia: Laboratorios de cristalización destruidos por departamento, 2017–2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	25	19	27	15	11	9
Cochabamba	6	24	19	16	10	8
Beni	4	4	4	5	3	6
La Paz	0	1	0	0	1	0
Chuquisaca	1	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	0	1	0
Oruro	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
<b>Bolivia</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>23</b>

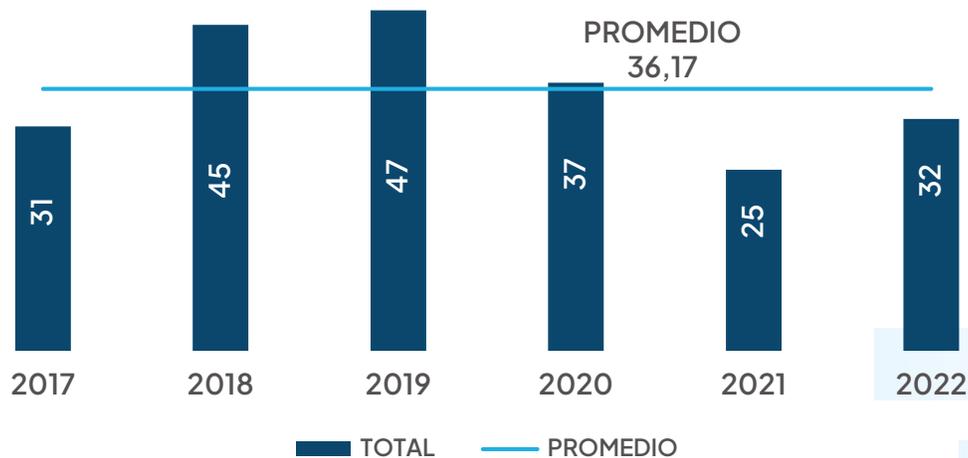
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

### 5.3. LABORATORIOS DE RECICLAJE

El periodo 2018–2019 fue cuando se destruyeron más laboratorios de reciclaje. Para la gestión 2022, el número de laboratorios destruidos asciende a 32, lo que representa un incremento del 28% respecto al 2021, cuando se destruyeron 25 laboratorios.

Gráfico N° 6. **Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos, 2017–2022**  
(En número)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, durante la gestión 2022, se destruyeron el 78,13% laboratorios de reciclaje, llegando a un total de 11 y 14 laboratorios destruidos respectivamente, por otro lado, en Beni se destruyeron 7 laboratorios, que representa el 21,87%.

Tabla 3. **Bolivia: Laboratorios de reciclaje destruidos por departamento, 2017-2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	6	23	18	14	9	14
Santa Cruz	21	17	25	16	10	11
Beni	3	4	4	7	3	7
Chuquisaca	1	0	0	0	0	0
La Paz	0	1	0	0	1	0
Oruro	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	0	2	0
<b>BOLIVIA</b>	<b>31</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>32</b>

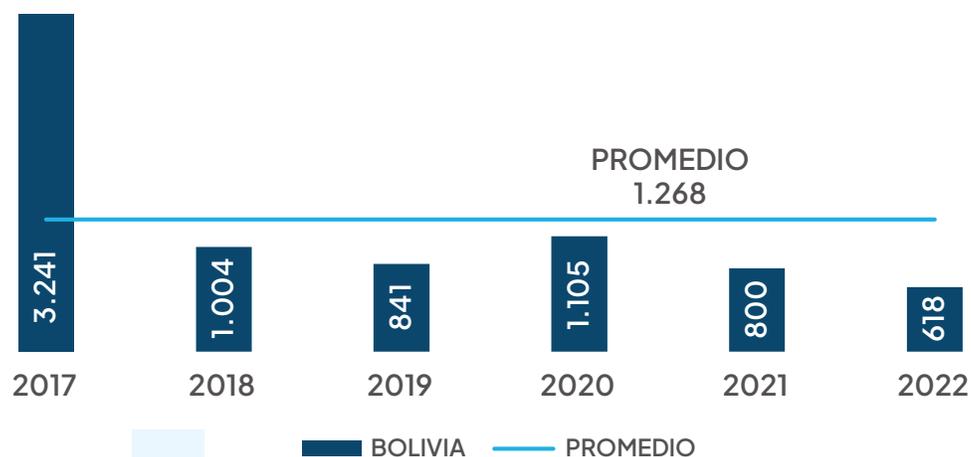
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.4. FÁBRICAS DE COCAÍNA DESTRUIDAS

Respecto al número de fábricas de cocaína destruidas, se observa una disminución en la gestión 2018. A partir de ese año, la cantidad anual se estabiliza, alcanzando en 2022 un total de 618 fábricas destruidas.

Gráfico N° 7. **Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas, 2017-2022**  
(En número)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: FELCN.

En 2022, se destruyeron 438 fábricas de cocaína en el departamento de Cochabamba, representando el 70,87% del total de ese año. En el mismo periodo, en Santa Cruz se registraron 146 fábricas destruidas, lo que equivale el 23,62%.

Tabla 4. **Bolivia: Fábricas de cocaína destruidas por departamento, 2017–2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	2.197	670	640	938	608	438
Santa Cruz	1.017	318	152	148	173	146
La Paz	24	13	45	15	13	31
Tarija	1	1	4	2	4	2
Oruro	0	0	0	0	2	1
Beni	2	0	0	1	0	0
Chuquisaca	0	2	0	1	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0	0	0
<b>BOLIVIA</b>	<b>3.241</b>	<b>1.004</b>	<b>841</b>	<b>1.105</b>	<b>800</b>	<b>618</b>

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

El número de incineraciones y/o destrucciones de sustancias controladas subió de 575 en 2021 a 642 en 2022. Representando un incremento de 11,65%, los departamentos que registraron más actos de destrucción y/o incineración fueron Cochabamba y Santa Cruz con 106, le siguen Tarija con 88 y La Paz con 74.

Tabla 5. **Bolivia: Número de Destrucciones/Incineraciones de cocaína base, clorhidrato y marihuana, 2019–2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
Cochabamba	83	83	108	106	
Santa Cruz	80	69	76	106	
Tarija	90	74	68	88	
La Paz	52	49	67	74	
Beni	47	46	78	65	
Chuquisaca	44	39	63	65	
Oruro	82	54	50	65	
Potosí	41	36	40	54	
Pando	24	17	25	19	
<b>BOLIVIA</b>	<b>543</b>	<b>467</b>	<b>575</b>	<b>642</b>	

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.5. SECUESTROS POR TIPO DE DROGA

### 5.5.1 Cocaína

Desagregando la información por tipo de sustancias, (cocaína base y clorhidrato de cocaína) se puede identificar que los mayores volúmenes de incautación corresponden a cocaína base. En 2022, se incautaron un total de 20,3 toneladas de cocaína, una cifra superior a la de los cuatro años anteriores.

Gráfico N° 8. **Bolivia: Total de cocaína secuestrada, 2017-2022**  
(En toneladas)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

Del total de cocaína decomisada en 2022, en Santa Cruz se incautó 8,26 toneladas, que representa el 40,60%; en Beni 4,48 toneladas (22,03%); y en Cochabamba 3,24 toneladas (16,42%). Estos tres departamentos representan el 78,56% de cocaína secuestrada en dicha gestión.

Tabla 6. **Bolivia: Secuestro de cocaína por departamento, 2017-2022**  
(En toneladas)

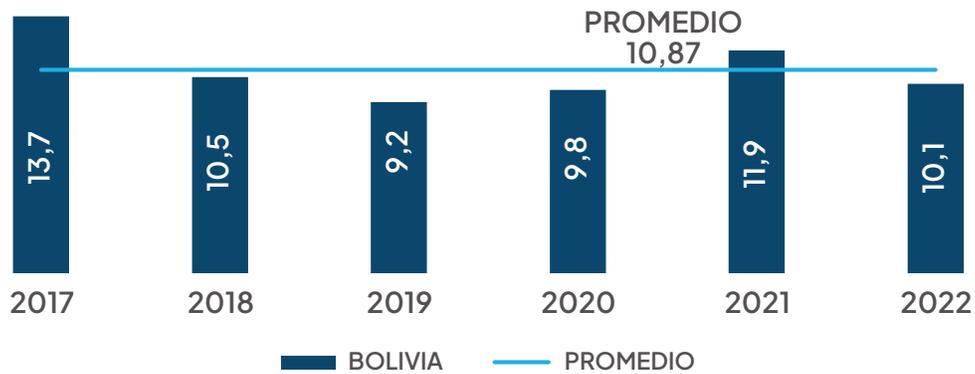
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	7,66	6,58	4,59	2,74	4,27	8,26
Cochabamba	4,20	4,27	4,95	5,03	4,91	3,24
Beni	2,04	2,11	0,73	2,62	4,46	4,48
La Paz	1,49	2,05	2,47	3,59	2,87	1,72
Oruro	0,86	1,60	1,53	1,15	1,74	1,13
Potosí	0,81	1,07	0,99	0,22	0,95	0,73
Tarija	0,37	0,25	0,20	0,17	0,33	0,68
Pando	0,13	0,07	0,03	0,14	0,17	0,06
Chuquisaca	0,06	0,08	0,07	0,01	0,03	0,03
<b>BOLIVIA</b>	<b>17,63</b>	<b>18,07</b>	<b>15,56</b>	<b>15,67</b>	<b>19,73</b>	<b>20,34</b>

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

El 2022 se secuestró 10,1 toneladas de cocaína base, cifra superior a la registrada en las gestiones 2019 y 2020, donde se incautó a 9,8 y 9,8 toneladas respectivamente.

Gráfico N° 9. **Bolivia: Secuestro de cocaína base, 2017-2022**  
(En toneladas)

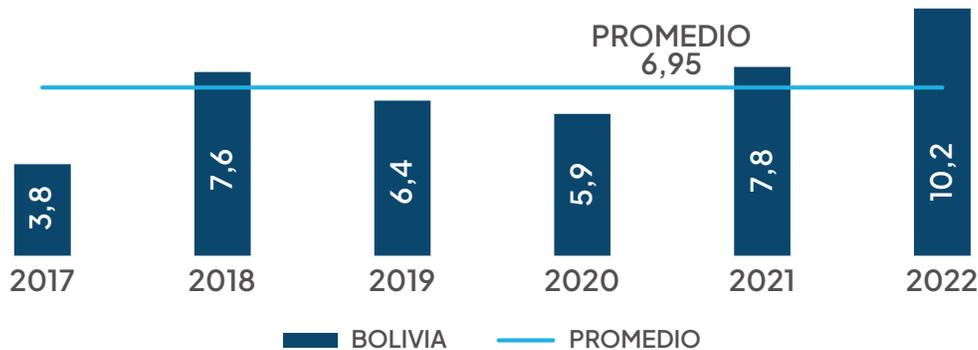


Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En la gestión 2022, se ha secuestrado un total de 10,2 toneladas de clorhidrato de cocaína, la mayor cantidad registrada en los últimos años. Esto representa un incremento del 30,76% en comparación con el año 2021.

Gráfico N° 10. **Bolivia: Secuestro de clorhidrato de cocaína, 2017-2022**  
(En toneladas)

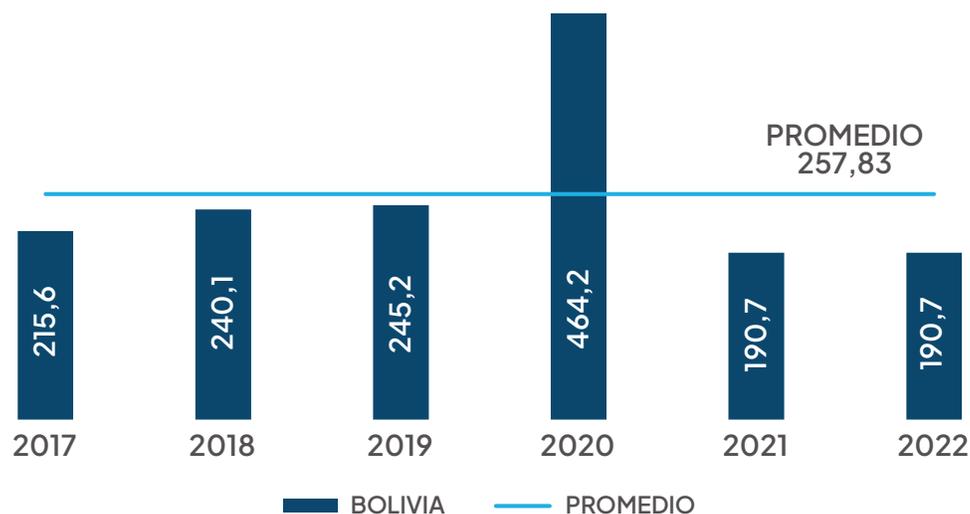


Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

### 5.5.2 Marihuana

El secuestro de marihuana en la gestión 2022 llegó a 190,7 toneladas, cifra similar a la registrada el año anterior.

Gráfico N° 11. **Bolivia: Secuestro de marihuana, 2017-2022**  
(En toneladas)

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En la gestión 2022, en el departamento de Cochabamba se secuestraron 143,16 toneladas de marihuana, lo que representa aproximadamente el 75,06% del total. En el mismo periodo, en Chuquisaca se secuestraron 32,16 toneladas de marihuana (16,86%). Los departamentos con menor cantidad de marihuana secuestrada son Tarija (0,74 t) y Pando (0,06 t).

Tabla 7. **Bolivia: Secuestro de marihuana por departamento, 2017-2022**  
(En toneladas)

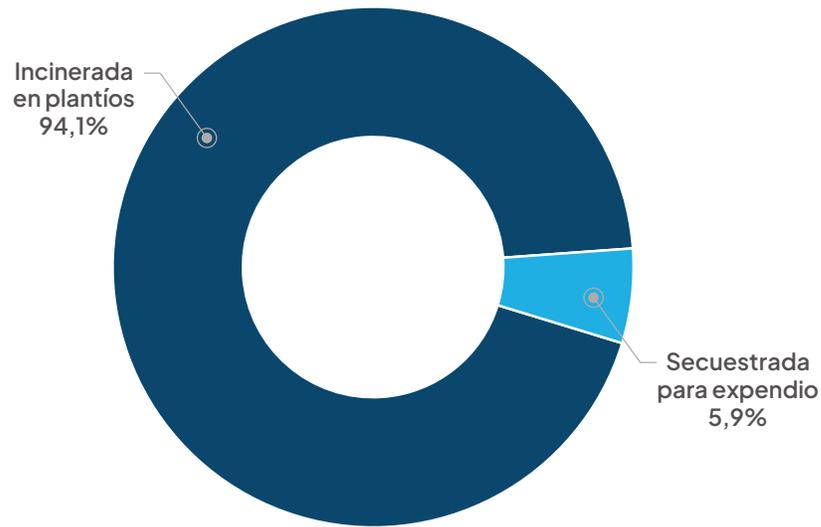
DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	92,54	176,55	141,22	270,17	126,02	143,16
Chuquisaca	22,96	5,89	1,54	15,2	21,96	32,16
La Paz	0,84	4,95	3,46	61,59	27,26	5,42
Oruro	1,37	0,81	1,33	0,62	1,95	3,03
Santa Cruz	86,45	40,15	92,78	102,98	9,89	2,51
Potosí	3,73	0,99	0,99	0,84	2,36	1,92
Beni	4,84	8,71	3,43	11,8	0,08	1,73
Tarija	2,9	1,93	0,46	0,97	1,18	0,74
Pando	0	0,08	0,03	0,04	0,04	0,06
<b>BOLIVIA</b>	<b>215,63</b>	<b>240,06</b>	<b>245,23</b>	<b>464,21</b>	<b>190,73</b>	<b>190,73</b>

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En 2022, de las 190,73 toneladas de marihuana incautadas, 179,54 toneladas (94,13%) fueron encontradas en plantíos y luego incineradas. Las restantes 11,19 toneladas (5,87%) se secuestraron en su etapa final, lista para su comercialización.

Gráfico N° 12. **Bolivia: Marihuana según tipo de secuestro, 2022**  
(En porcentaje)



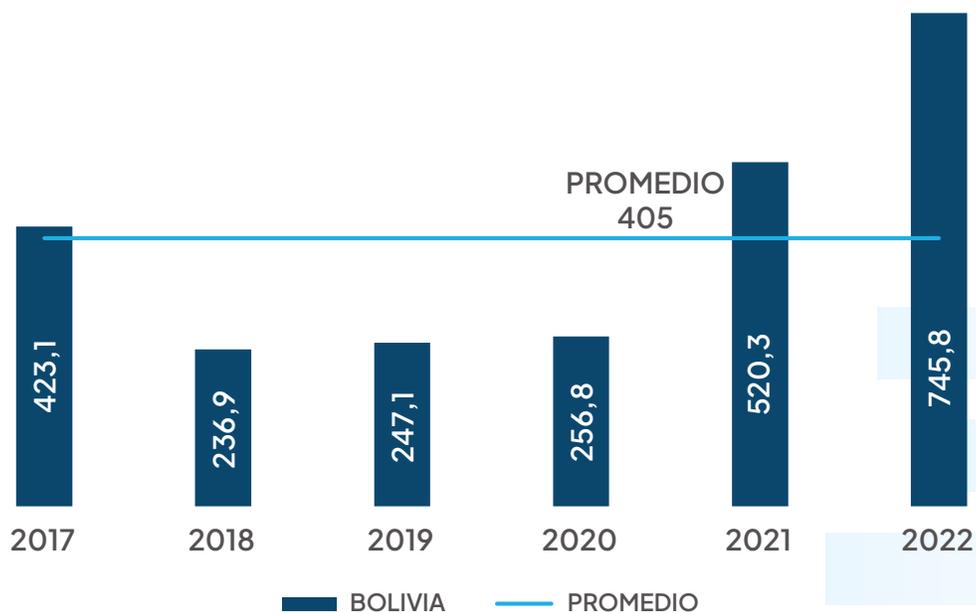
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

### 5.5.3 Sustancias químicas sólidas

El secuestro de sustancias químicas sólidas ha incrementado significativamente en los dos últimos años, en la gestión 2022 se registra la mayor cantidad, donde incautó un total de 745,80 toneladas, triplicando la cifra del 2020, donde se secuestró 256,80 toneladas.

Gráfico N° 13. **Bolivia: Secuestro de sustancias químicas sólidas, 2017-2022**  
(En toneladas)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En la gestión 2021, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestradas en Santa Cruz representaba el 76,07% del total anual, mientras que en Cochabamba representaba el 15,53%. En 2022, la situación se invirtió, Cochabamba registró el 85,15% de las incautaciones, Santa Cruz el 3,98% y La Paz aumentó al 7,26%. Cabe destacar que, en términos absolutos, la cantidad de sustancias químicas sólidas secuestrada en 2022 es tres veces mayor que en 2020.

Tabla 8. **Secuestro de sustancias químicas sólidas por departamento, 2017–2022**  
(En toneladas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cochabamba	192,26	106,99	151,94	185,07	80,82	635,01
Santa Cruz	154,75	107,30	87,02	42,10	395,82	29,67
La Paz	52,01	3,78	6,06	11,42	30,41	54,14
Beni	3,23	7,06	0,85	11,80	5,75	11,10
Tarija	11,52	0,53	0,88	4,72	7,22	15,05
Oruro	1,50	11,20	0,25	0,02	0,29	0,79
Potosí	3,57	0,01	0,08	1,55	0,00	0,00
Chuquisaca	4,29	0,01	0,00	0,09	0,00	0,00
Pando	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BOLIVIA</b>	<b>423,13</b>	<b>236,89</b>	<b>247,07</b>	<b>256,77</b>	<b>520,32</b>	<b>745,75</b>

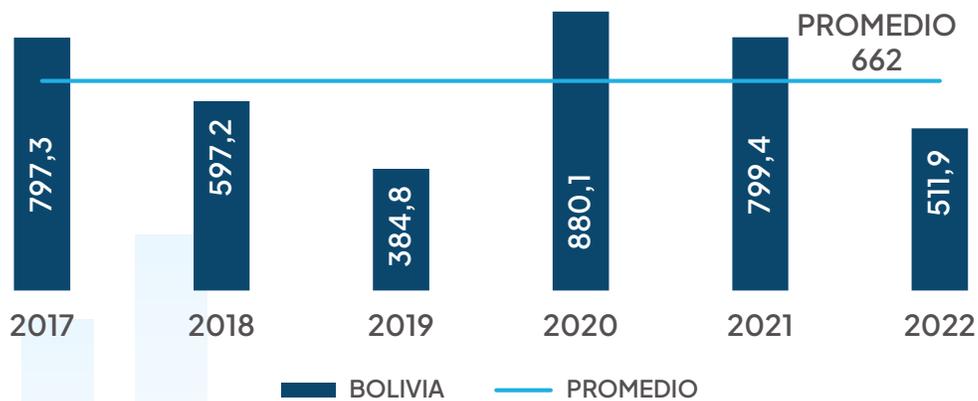
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

#### 5.5.4 Sustancias químicas líquidas

Los secuestros de sustancias químicas líquidas fueron disminuyendo desde el 2017 hasta el 2019. Posteriormente, aumenta en los siguientes años. La gestión 2022 registró un secuestro de 512 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.

Gráfico N° 14. **Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas, 2017–2022**  
(En metros cúbicos)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

El 52,29% de los secuestros de sustancias químicas líquidas ejecutadas en la gestión 2022 se realizaron en el departamento de Santa Cruz, con 267,71 metros cúbicos (m<sup>3</sup>), le sigue Cochabamba con 88,62 m<sup>3</sup>, y La Paz con 49,56 m<sup>3</sup>.

Tabla 9. **Bolivia: Secuestro de sustancias químicas líquidas por departamento, 2017–2022**  
(En metros cúbicos)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	305,82	294,39	196,88	166,23	330,42	267,71
Cochabamba	372,87	221,43	162,87	353,33	197,40	88,62
Beni	32,28	40,83	5,23	47,84	60,27	59,34
La Paz	29,19	30,80	14,52	212,53	180,16	49,56
Tarja	7,85	5,90	2,86	15,95	23,56	39,37
Potosí	24,42	1,86	0,36	1,89	1,03	5,90
Oruro	14,58	2,00	0,37	81,72	6,53	1,40
Chuquisaca	8,86	0,00	1,70	0,60	0,00	0,00
Pando	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>BOLIVIA</b>	<b>797,28</b>	<b>597,21</b>	<b>384,79</b>	<b>880,08</b>	<b>799,37</b>	<b>511,89</b>

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.6. AERONAVES Y AERÓDROMOS CLANDESTINOS DECOMISADOS

El año 2022, Estado Plurinacional de Bolivia logró un impacto significativo en la lucha contra el narcotráfico, con la incautación de 95 avionetas, 4 helicópteros y la destrucción de 67 pistas clandestinas. Estas cifras demuestran la efectividad y buena gestión que lleva a cabo el actual gobierno.

Gráfico N° 15. **Bolivia: Secuestro de aeronaves y aeródromos al narcotráfico en 2022**  
(En número)



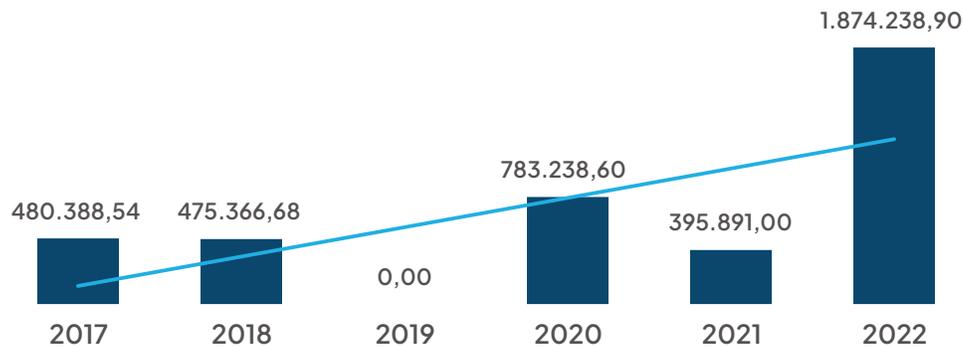
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.7. MONETIZACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

La monetización de los bienes incautados al narcotráfico alcanzó su pico más alto en 2022. En 2020, la monetización fue de \$us. 783.238,60, siendo el más alto de los últimos años; en 2021 bajó a \$us. 395.891,00, y en 2022 se obtuvo un valor superior a los anteriores, \$us. 1.874.238,90. En términos porcentuales, entre la gestión 2021 y 2022 hubo un incremento del 373.42%, lo que demuestra los resultados positivos de la actual gestión de gobierno.

Gráfico N° 16. **Bolivia: Monetización de los bienes incautados al narcotráfico, 2017 a 2022**  
(En dólares americanos)



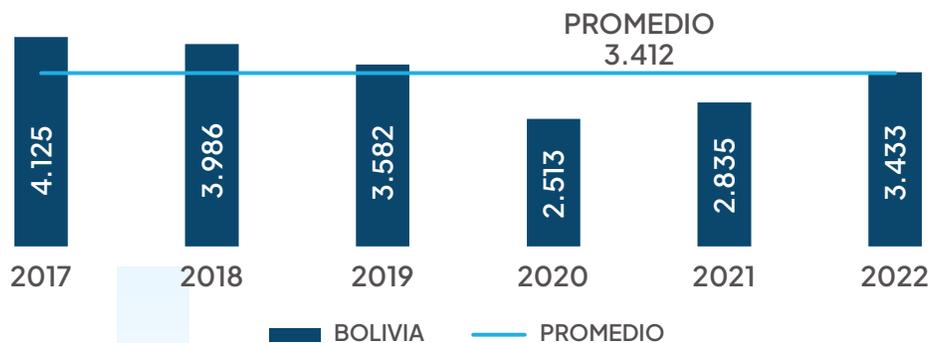
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

## 5.8. PERSONAS APREHENDIDAS

La cantidad de personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico en la gestión 2022 alcanzó 3.433, esto significa un incremento del 21,09% respecto a la gestión 2021, donde se llegó a 2.835 personas.

Gráfico N° 17. **Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico, 2017-2022**  
(En número)

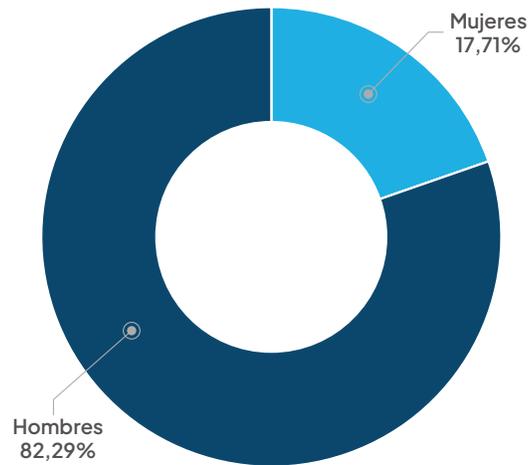


Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

De las 3.433 personas aprehendidas por temas relacionados al narcotráfico en la gestión 2022, el 82,29% son hombres y el 17,71% mujeres.

Gráfico N° 18. **Bolivia: Personas aprehendidas relacionados al narcotráfico, por sexo, 2022**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

En la gestión 2022 se aprehendió a 948 personas en Santa Cruz por delitos de narcotráfico, que representa el 27,61%, en Cochabamba se aprehendieron 802 personas (23,36%), en La Paz 579 personas (16,86%).

Tabla 10. **Bolivia: Personas aprehendidas por delitos relacionados al narcotráfico por departamento, 2017-2022**  
(En número)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santa Cruz	1019	857	848	631	763	948
Cochabamba	1283	1266	1083	767	722	802
La Paz	673	762	719	351	405	579
Oruro	310	379	233	165	285	420
Beni	188	156	110	146	180	183
Tarija	177	165	199	158	150	156
Chuquisaca	206	147	191	126	149	129
Potosí	191	158	127	117	123	125
Pando	78	96	72	52	58	91
<b>BOLIVIA</b>	<b>4.125</b>	<b>3.986</b>	<b>3.582</b>	<b>2.513</b>	<b>2.835</b>	<b>3.433</b>

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

### 5.9. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La cantidad de Personas Privadas de Libertad (PPL) en centros penitenciarios por delitos relacionados al narcotráfico (fabricación, suministro, tráfico y transporte de sustancias controladas) presentan una tendencia a la disminución entre los años 2017 al 2021. Sin embargo, el año 2022 presenta un incremento significativo del 61,13% respecto al año anterior.

En la gestión 2022 había 3.147 PPL registrados en centros penitenciarios por delitos de narcotráfico, lo que representa el 12,70% del total de la población penitenciaria.

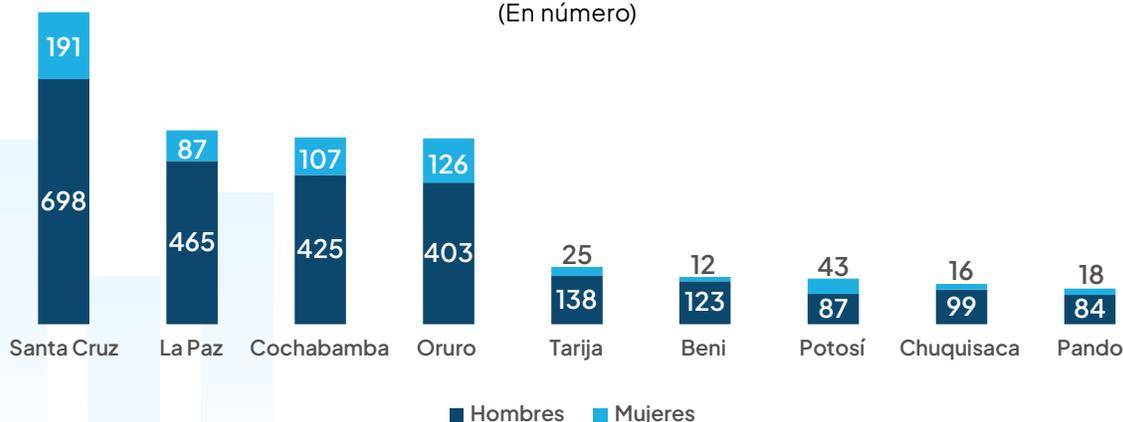
Gráfico N° 19. **Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico y porcentaje del total de población penitenciaria, 2017-2022**  
(En número y porcentaje)



Elaboración: OBSCD.  
Fuente: DGRP.

En 2022, el departamento de Santa Cruz tuvo 889 PPL detenidas por delitos relacionados al narcotráfico, de las cuales el 78,52% eran hombres y el 21,48% eran mujeres; en el departamento de La Paz hubo 522 PPL, con un 84,24 % de hombres; en Cochabamba se registraron 532 PPL, de las cuales 79,89 % eran hombres; y en Oruro 529 PPL, con un 76,18% de hombres.

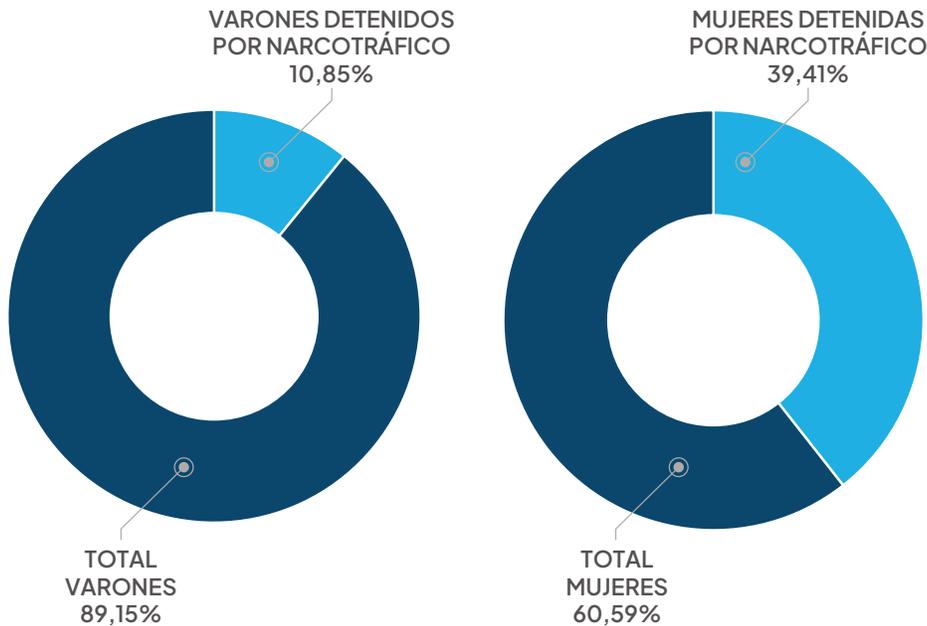
Gráfico N° 20. **Bolivia: Personas Privadas de Libertad por delitos relacionados al narcotráfico, por departamento y sexo, 2022**  
(En número)



Elaboración: OBSCD.  
Fuente: DGRP.

Si bien el 12,68 % del total de las PPL están detenidas por delitos de narcotráfico, esta cifra varía según el sexo. En los hombres, se observa el 10,85%, mientras que en el caso de las mujeres, esta cifra se eleva al 39,41%.

Gráfico N° 21. **Bolivia: Proporción de PPL por delitos relacionados al narcotráfico, por sexo, 2022**  
(En porcentaje)

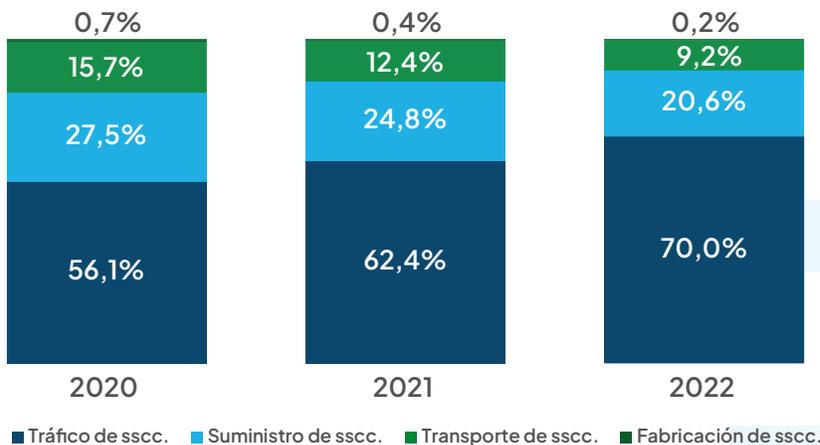


Elaboración: OBSCD.

Fuente: DGRP.

Tomando en cuenta los tipos penales establecidos en la Ley N° 1008<sup>6</sup>, se observa que el delito de mayor incidencia en las últimas tres gestiones es el “tráfico de sustancias controladas”. En la gestión 2022 se registró que el 70,00% de PPL están detenidas por tráfico de sustancias controladas, el 20,60 % por suministro, el 9,20% por transporte y el 0,20 % por fabricación.

Gráfico N° 22. **Bolivia: Personas Privadas de Libertad, por tipo de penalización de la Ley N° 1008, 2020-2022**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

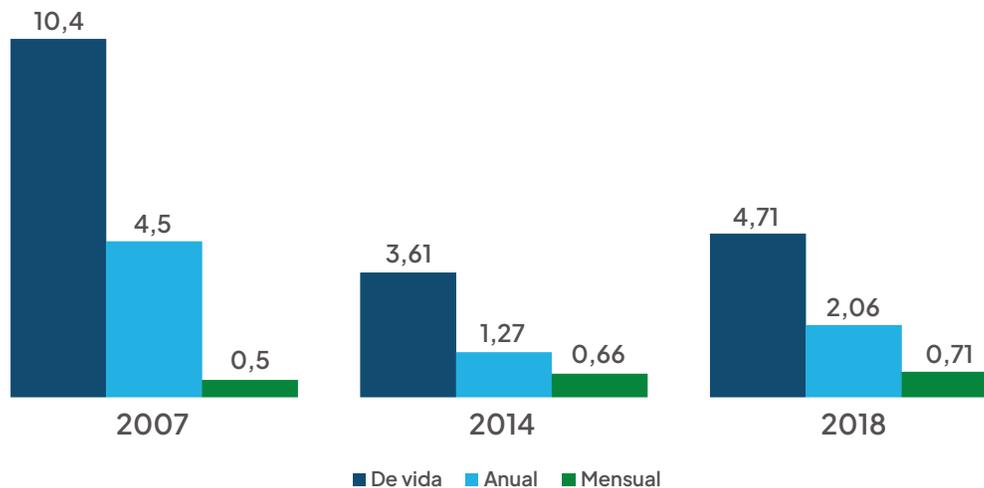
Fuente: DGRP.

6 Tráfico, suministro, transporte y fabricación de sustancias controladas.

## 5.10. CONSUMO DE DROGAS

Los estudios nacionales de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares, realizados en 2007, 2014 y 2018, evidencian que el consumo de droga ha disminuido. Las siguientes figuras muestran una comparación de la prevalencia de vida, anual y mensual del consumo de marihuana y cocaína.

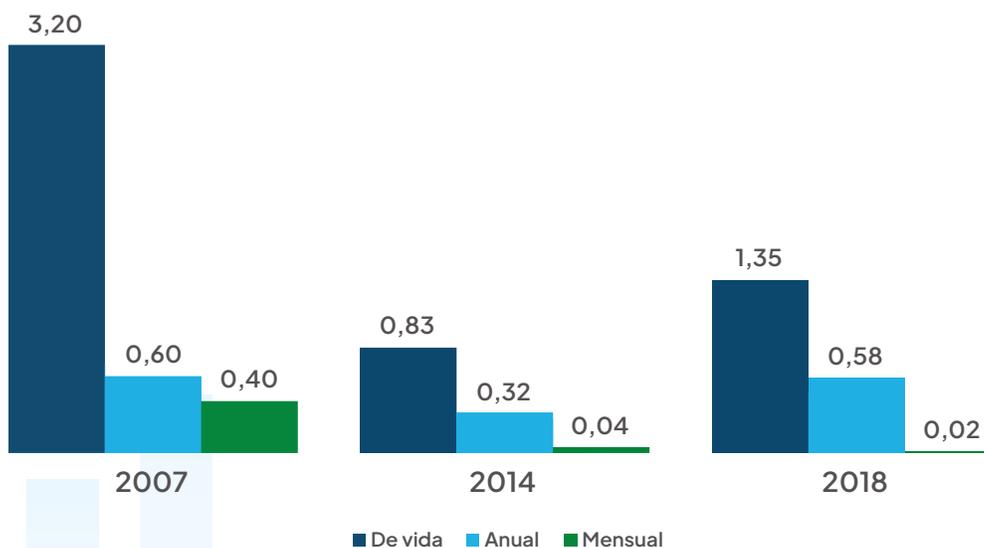
Gráfico N° 23. **Prevalencia comparada del consumo de Marihuana en Bolivia**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto.

Gráfico N° 24. **Prevalencia comparada del consumo de Cocaína en Bolivia**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: Tercer Estudio Nacional de prevalencia y características de consumo de drogas en hogares de ciudades capitales de departamento y El Alto.

## 6. CULTIVOS DE HOJA DE COCA

### 6.1. PAÍSES PRODUCTORES DE HOJA DE COCA, COLOMBIA PERÚ Y BOLIVIA

La UNODC realiza seguimiento a los cultivos de hoja de coca en Colombia, Perú y Bolivia, que son los principales países productores en la región andina. Esta institución anualmente publica informes sobre el estado de los cultivos de coca. No obstante, estos países, han implementado estrategias y políticas para enfrentar la producción de cultivos excedentarios en base a sus propias normativas.

La región andina presenta variaciones históricas sobre la superficie cultivada de plantaciones de coca. Tomando como base informes oficiales sobre el cultivo de coca entre estos tres países, Colombia lidera con la mayor superficie en la producción de esta planta, Perú representa la cuarta parte de estos cultivos y Bolivia ocupa el tercer lugar como productor de coca abarcando una décima parte de la región.

El periodo 2021 - 2022 Colombia y Perú registraron un incremento con 12,74% y 17,75% respectivamente, sin embargo, Bolivia tuvo una reducción del 1,97%.

Tabla 11. **Región Andina: Superficie con cultivos de hoja de coca en producción, Colombia, Perú y Bolivia, 2017-2022**  
(En hectáreas)

GESTIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% de Variación 2021-2022
COLOMBIA	171.000	169.000	154.000	143.000	204.000	230.000	12,74% ↑
PERÚ	49.900	54.134	54.655	61.777	80.681	95.008	17,75% ↑
BOLIVIA	24.500	23.100	25.500	29.400	30.500	29.900	-1,97% ↓
<b>TOTAL</b>	<b>245.400</b>	<b>246.234</b>	<b>234.155</b>	<b>234.177</b>	<b>313.881</b>	<b>354.908</b>	<b>13,07%</b>

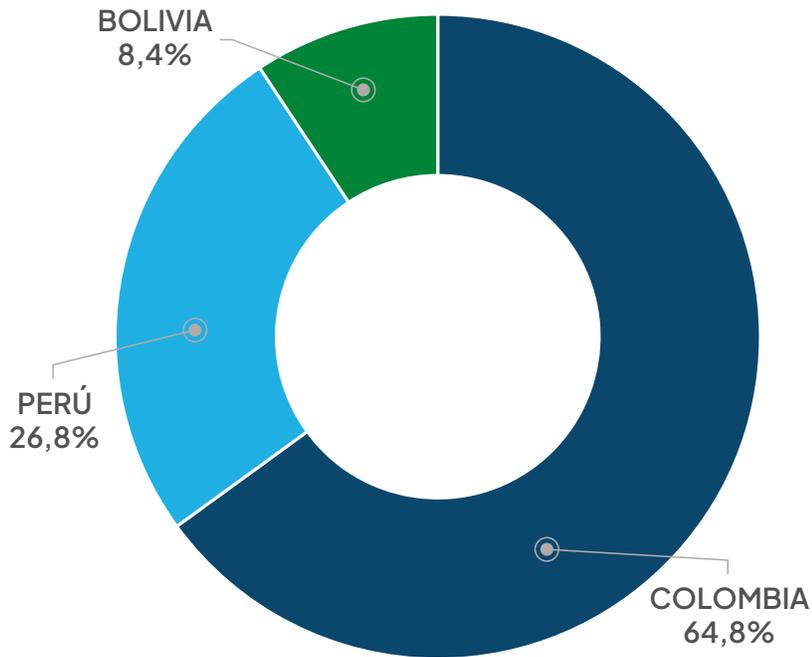
Elaboración: OBSCD.

Fuente: UNODC, SISCOY y Ministerio de Gobierno.

El siguiente gráfico representa el porcentaje de superficie cultivada de coca en hectáreas en la gestión 2022, donde, Colombia con 64,81% es el mayor productor, seguido por Perú con 26,77% y Bolivia representa solamente el 8,42% de los cultivos.

De acuerdo a datos históricos de los últimos 5 años, Bolivia mantuvo un promedio de 10% sobre la producción de coca en la región andina.

Gráfico N° 25. **Porcentaje de superficie cultivada de hoja de coca en la región Andina, 2022**  
(En hectáreas)

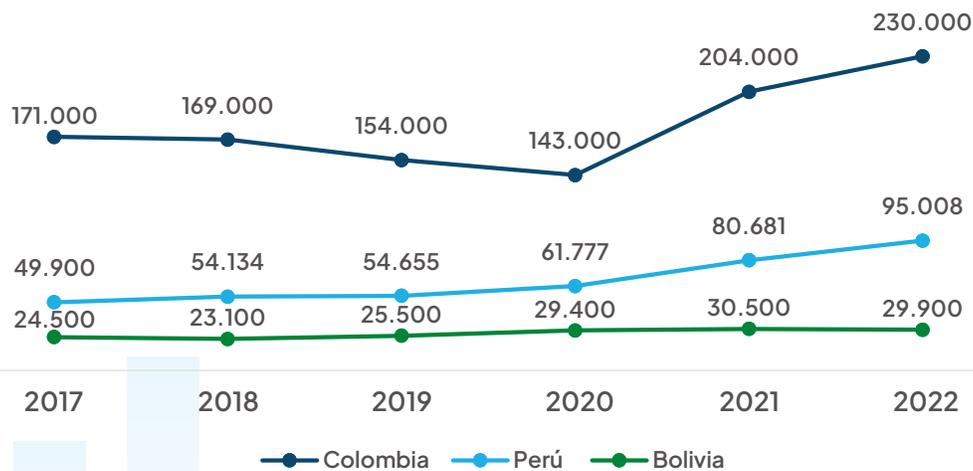


Elaboración: OBSCD.

Fuente: UNODC, SISCOD y Ministerio de Gobierno.

Comparando los años 2022 respecto al 2021, Perú registra el mayor crecimiento en superficie cultivada de coca, incrementando en 17,75%, que en términos absolutos son 14.327 hectáreas, Colombia sube a 12,74% con 26.000 hectáreas más, y Bolivia registra una disminución en 0,02% con menos 600 hectáreas.

Gráfico N° 26. **Serie histórica de la superficie cultivada de hoja de coca en la Región Andina**  
(En hectáreas)

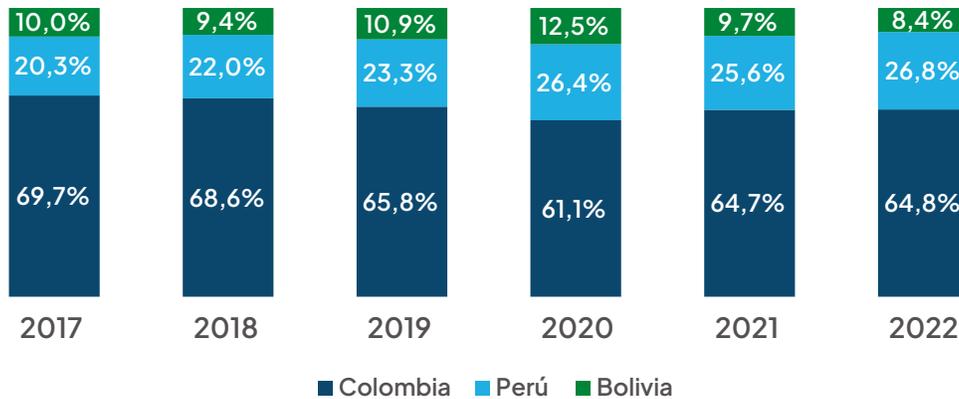


Elaboración: OBSCD.

Fuente: UNODC, SISCOD y Ministerio de Gobierno.

Entre 2017 y 2020, Colombia mostró una disminución en la proporción de la superficie cultivada de coca en la región, alcanzando su punto más bajo en 2020 con un 61,10%. Sin embargo, a partir de ese año, la superficie cultivada comenzó a aumentar, llegando al 64,80% en 2022. Perú siguió una tendencia similar, alcanzando un 26,80% de los cultivos en 2022. Por otro lado, Bolivia registró su cifra más baja en los últimos seis años, con solo el 8,40%, lo que refleja la buena gestión del actual gobierno.

Gráfico N° 27. **Porcentaje de superficie cultivada de coca en países de la región Andina, 2017–2022**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

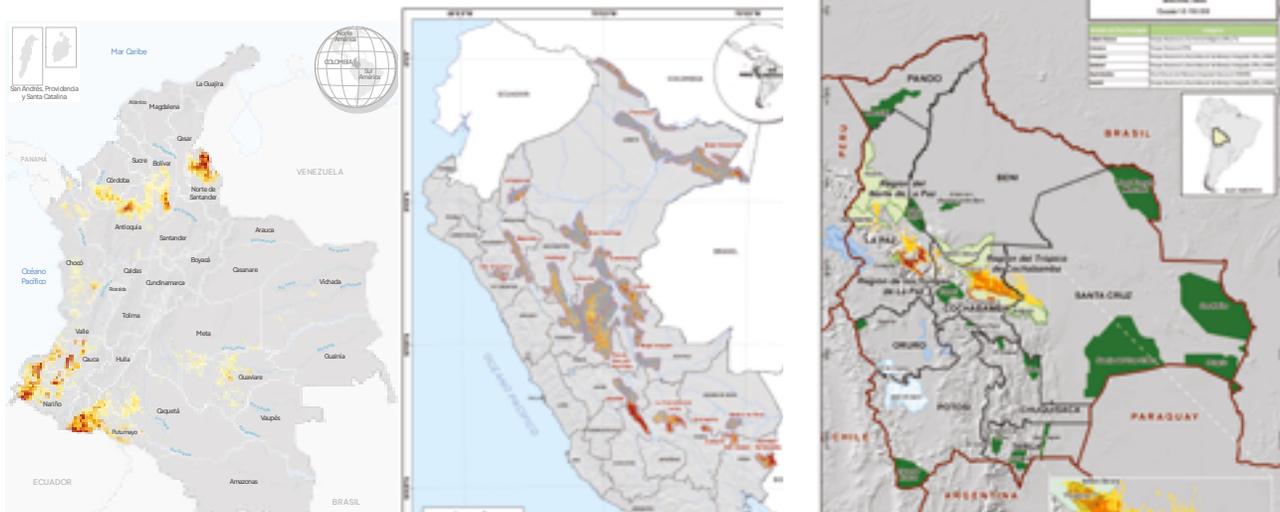
Fuente: UNODC, SISCOD y Ministerio de Gobierno.

Gráfico N° 28. **Densidad de cultivos de hoja de coca en Colombia, Perú y Bolivia**

Colombia

Perú

Bolivia



Elaboración: OBSCD.

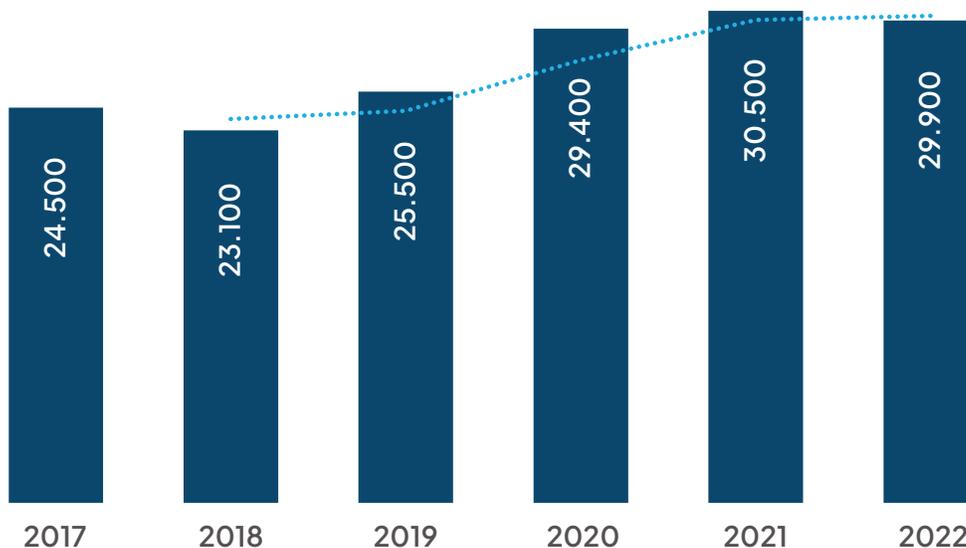
Fuente: UNODC.

## 6.2. CULTIVOS DE COCA EN BOLIVIA

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Ley N° 906 “Ley General de la Coca”, ha establecido y delimitado las zonas autorizadas de producción de coca hasta un máximo de 22.000 hectáreas. De las cuales, 14.300 hectáreas le corresponden al departamento de La Paz, y 7.700 hectáreas al departamento de Cochabamba.

Según el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2022 de la UNODC, en la gestión 2017 la superficie cultivada de coca en Bolivia era de 24.500 hectáreas. Esta cifra descendió en 2018, alcanzando su punto mínimo con 23.100 hectáreas, para luego crecer lentamente. Sin embargo, la superficie cultivada de coca ascendió en 2020 a 29.400 hectáreas. Este incremento se debe a la baja cifra de erradicación y racionalización durante la gestión 2020 del gobierno de facto. No obstante, en la gestión 2022 la cifra llegó a 29.900 hectáreas.

Gráfico N° 29. **Bolivia: Superficie cultivada de hojas de coca, 2017-2022**  
(En hectáreas)

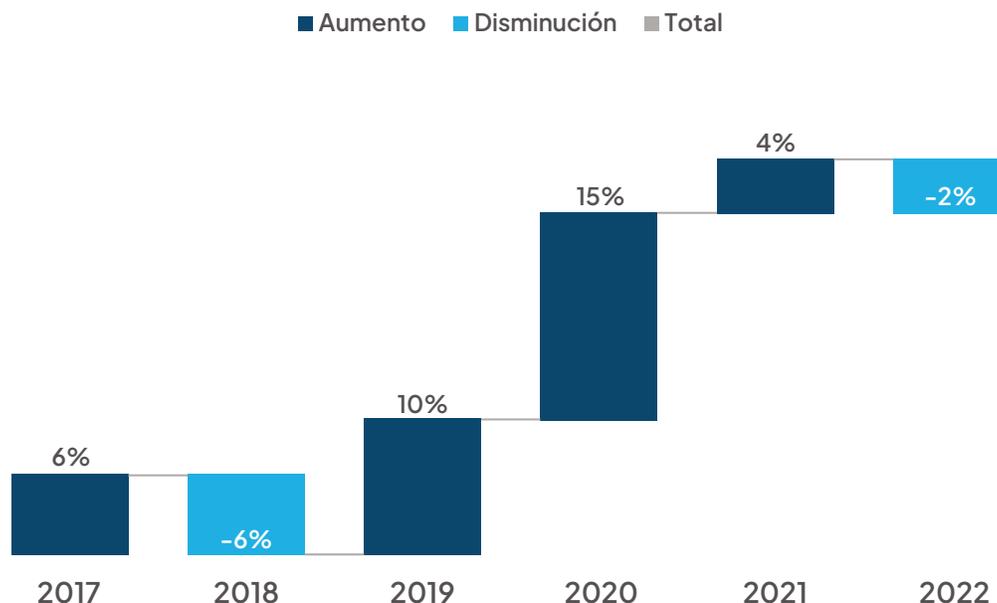


**Elaboración:** OBSCD.

**Fuente:** UNODC y Ministerio de Gobierno.

\* Cuantificación ajustada según los Límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, 2019.

La variación porcentual entre 2019 y 2020 fue del 15%, registrado como el mayor incremento en los últimos años, lo que resultó en un aumento de 3.900 hectáreas en Bolivia. Desde entonces, el gobierno encabezado por el presidente Luis Arce Catacora, basándose en el modelo de lucha contra el narcotráfico y con la implementación del control social, logró una disminución del 2% en 2022.

Gráfico N° 30. **Bolivia: Variación de superficie cultivada de hoja de coca, 2017 – 2022**  
 (En porcentaje)


**Elaboración:** OBSCD.

**Fuente:** UNODC y Ministerio de Gobierno.

Las regiones de los Yungas y el norte del departamento de La Paz redujeron su superficie en 3% y 13% respectivamente. Por el contrario, el trópico de Cochabamba incrementó en un 1% alcanzando un total de 11.388 hectáreas.

 Tabla 12. **Bolivia: Numero de Destrucciones/Incineraciones de cocaína base, clorhidrato y marihuana, 2017-2022**  
 (En número)

REGIÓN	DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
Yungas de La Paz	La Paz	15.900	15.015	16.296	18.302	18.756	18.149	
Norte de La Paz	La Paz	220	325*	468	510	464	405	
Subtotal		16.100	15.340	16.764	18.812	19.220	18.554	
Trópico de Cochabamba	Cochabamba	8.250	7539*	8.282	9.890	10.775	10.947	
	Santa Cruz	140	101*	291	455	229	201	
	Beni	10	147*	196	261	266	240	
Sub Total		8.400	7.787	8.769	10.606	11.270	11.388	
<b>Total redondeado**</b>		<b>24.500</b>	<b>23.100</b>	<b>25.500</b>	<b>29.400</b>	<b>30.500</b>	<b>29.900</b>	

**Elaboración:** OBSCD

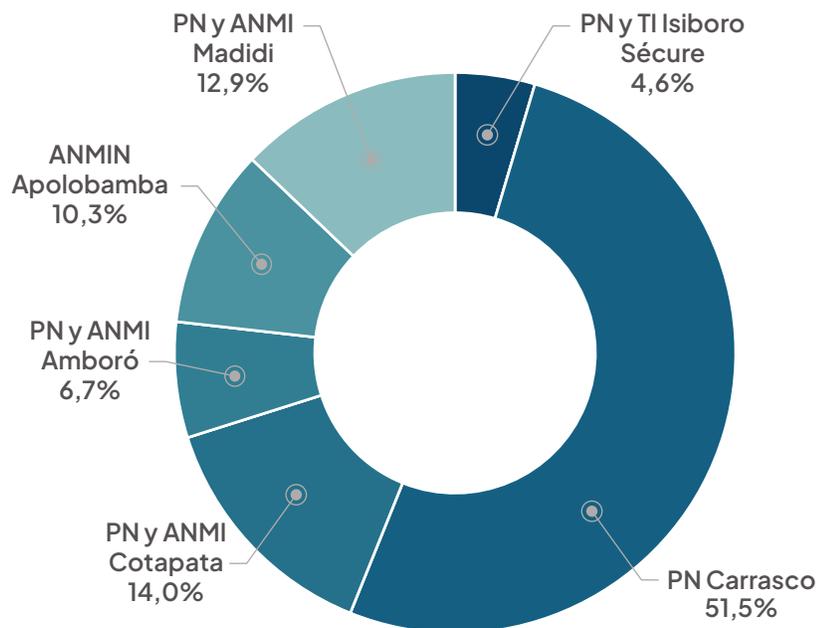
**Fuente:** UNODC y Ministerio de Gobierno

\*: A partir de 2019, se han utilizado los nuevos límites político-administrativos del Viceministerio de Autonomías, modificando la cifra de 2018 para fines comparativos.

\*\* : Las cifras de la superficie cuantificada de cultivos de coca en 2022 son presentadas sin redondeo, excepto los datos totales de la serie histórica a nivel nacional.

El gráfico siguiente muestra la distribución porcentual del cultivo de coca en cada área protegida. El parque nacional Carrasco tiene la mayor concentración de coca cultivada en espacios protegidos, con 51,49% (224 hectáreas), seguido del Parque nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata con 14,02% (61 hectáreas), y el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi con 12,87% (56 hectáreas).

Gráfico N° 31. **Bolivia: Distribución del cultivo de coca en áreas protegidas, 2022**  
(En porcentaje)



Elaboración: OBSCD.

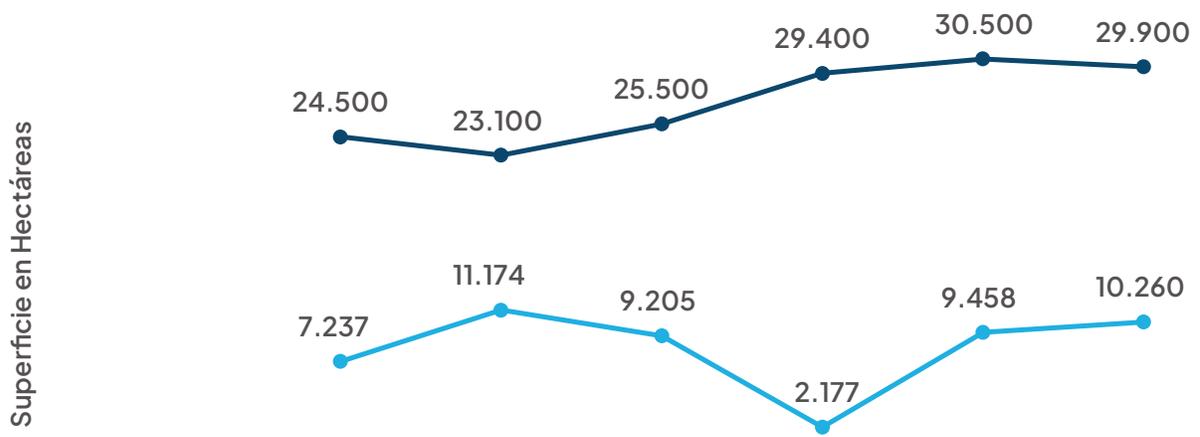
Fuente: UNODC.

### 6.3. RACIONALIZACIÓN DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA

La Ley N° 906 define a la racionalización como: “el proceso de supresión completa y definitiva de cultivo de coca excedentaria en las zonas de producción autorizadas bajo registro y catastro, a cargo de las entidades competentes del Estado, en el cual media la concertación”.

Las tareas de racionalización y erradicación en la gestión 2020 disminuyeron considerablemente en un 76%, registrando solo 2.177 hectáreas. A pesar de esta reducción, la superficie cultivada subió de 25.500 hectáreas en 2019 a 29.400 hectáreas en 2020, representando un incremento del 24%. No obstante, el gobierno de Luis Arce Catacora, retomando el modelo de lucha contra el narcotráfico, en 2022 logró racionalizar y erradicar un total de 10.260 hectáreas, lo que resultó en una disminución de la superficie cultivada a 29.900 hectáreas.

Gráfico N° 32. **Bolivia: Superficie cultivada, racionalizada y erradicada, 2017-2022**  
(En hectáreas)



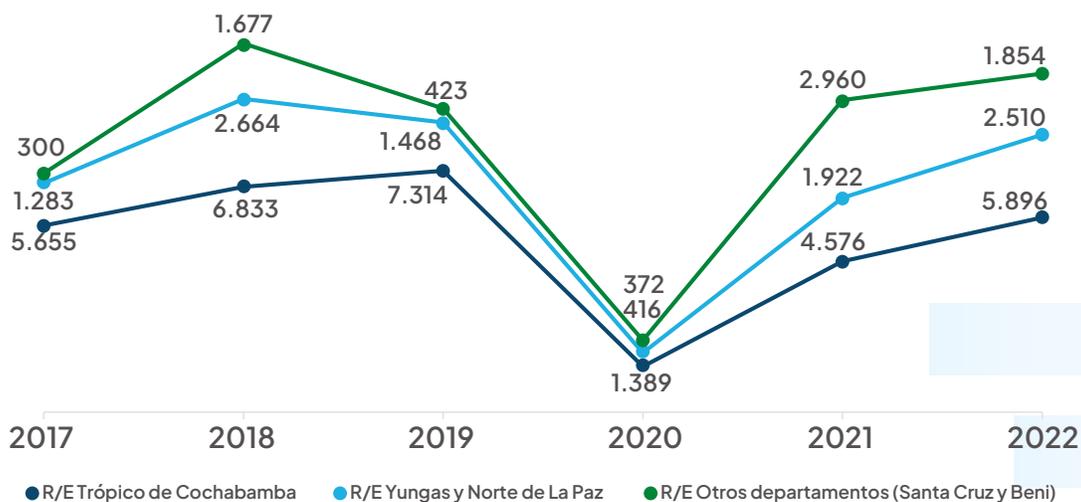
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
● Superficie Cultivada	24.500	23.100	25.500	29.400	30.500	29.900
● R/E	7.237	11.174	9.205	2.177	9.458	10.260

**Elaboración:** OBSCD.

**Fuente:** UNODC y Ministerio de Gobierno.

De las 10.260 hectáreas racionalizadas/erradicadas a nivel nacional, 5.896 hectáreas corresponden al trópico de Cochabamba, 2.510 hectáreas a los Yungas y al norte de La Paz, y 1.854 hectáreas a los departamentos de Santa Cruz y Beni.

Gráfico N° 33. **Bolivia: Racionalización/Erradicación anual de cultivos de coca, 2017-2022**  
(En hectáreas)



**Elaboración:** OBSCD.

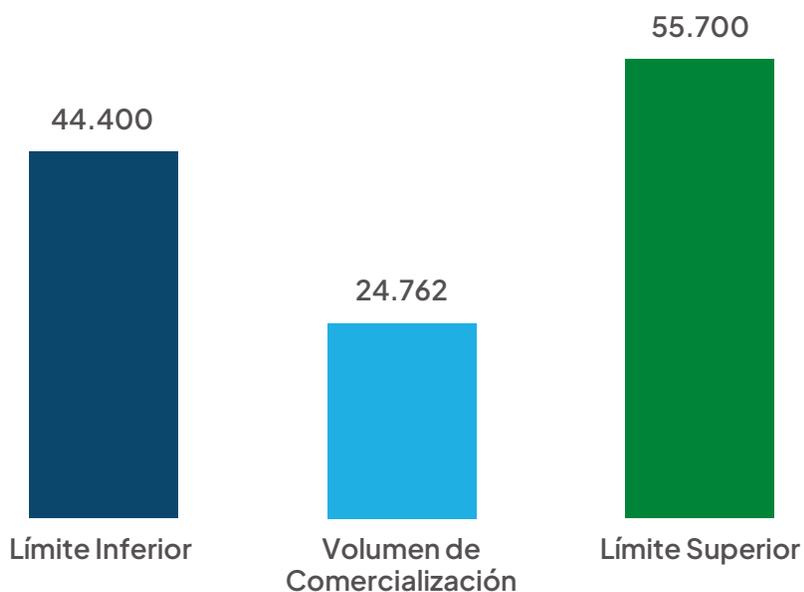
**Fuente:** UNODC y Ministerio de Gobierno.

## 6.4. PRODUCCIÓN

La estimación de la producción potencial de la hoja de coca en Bolivia se basa en diferentes estudios sobre la productividad media de esta planta, los cuales proporcionan información sobre los factores de rendimiento de estos cultivos. La UNODC ha generado dos estimaciones de la producción potencial de la hoja de coca: 44.400 toneladas métricas (tm) para el límite inferior<sup>7</sup> (2010) y 55.700 tm., para el límite superior (2005).

El gráfico 34 ilustra en la gestión 2022 la relación del volumen potencial de producción de coca vs el volumen total de comercializado en el territorio nacional.

Gráfico N° 34. **Relación de volúmenes de comercialización sobre la producción potencial**  
(En toneladas métricas)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DIGCOIN.

## 6.5. COMERCIALIZACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras autoriza, controla y regula los dos mercados<sup>8</sup> de la hoja de coca. La Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización (DIGCOIN) es la instancia que fiscaliza el transporte y comercialización de hoja de coca, controlando las zonas de producción hasta los puntos autorizados para su venta final al consumidor.

Las personas autorizadas para el transporte y comercialización de hoja de coca son los productores, productores al detalle y comerciantes al por menor. Ellos deben realizar el transporte por las rutas autorizadas y registrar debidamente sus actividades en los puntos de control establecidos en el territorio nacional por DIGCOIN.

<sup>7</sup> La metodología de cálculo del límite inferior y superior es generada por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2022).

<sup>8</sup> De acuerdo con la Ley General de la Coca, N° 906, existen dos mercados autorizados: el mercado Sacaba en el departamento de Cochabamba y Mercado ADEPCOCA en el departamento de La Paz.

El registro de la comercialización de hoja de coca en los mercados autorizados muestra una tendencia creciente en los últimos años. No obstante, en 2020, tuvo una disminución significativa, registrando 19.274 tm. Sin embargo, en 2021 y 2022 el volumen de comercialización aumentó a 23.895 y 24.762 tm, respectivamente, lo que en términos porcentuales representa un incremento anual del 3,62% entre estos dos años.

Gráfico N° 35. **Bolivia: Volúmenes de comercialización de hoja de coca, 2017–2022**  
(En toneladas métricas)

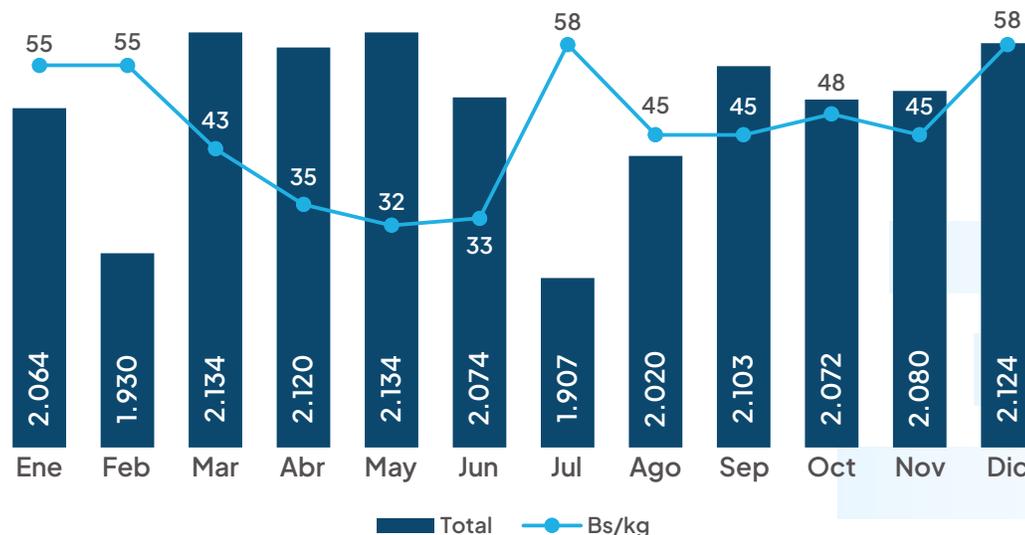


Elaboración: OBSCD.

Fuente: DIGCOIN.

En julio de 2022, se registraron 1.907 tm como el menor volumen de comercialización de hoja de coca, alcanzando el precio más alto de Bs 58 por kilogramo. Por el contrario, en mayo del mismo año se registraron 2.134 tm, siendo este el mayor volumen comercializado, con el precio más bajo con Bs. 32 por kilogramo.

Gráfico N° 36. **Bolivia: Evolución de los volúmenes comercializados y los precios mensuales en los mercados autorizados, 2022**



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DIGCOIN.

Los datos históricos de la comercialización de hoja de coca en un desglose por departamento, sitúan a Santa Cruz como uno de los principales destinos, en el año 2022, 9.447 tm llegaron a ese departamento, seguido de Tarija con 3.969 tm, y el tercer lugar de destino es Potosí con 3.319 tm.

Tabla 13. **Destino de la comercialización de la hoja de coca por departamento, 2017-2022**  
(En toneladas métricas)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
Santa Cruz	8.280	9.048	9.004	7.748	8.994	9.447	
Tarija	3.594	3.635	3.601	2.754	3.648	3.969	
Potosí	2.417	2.714	2.882	2.208	3.100	3.319	
Cochabamba	3.482	3.627	3.206	2.342	3.026	2.786	
Oruro	2.332	2.286	2.235	1.850	2.192	2.124	
Beni	844	942	979	819	1.064	1.145	
Chuquisaca	888	910	907	789	964	1.017	
La Paz	1.013	881	924	656	748	762	
Pando	117	135	139	107	159	193	
<b>BOLIVIA</b>	<b>22.967</b>	<b>24.178</b>	<b>23.877</b>	<b>19.274</b>	<b>23.895</b>	<b>24.762</b>	

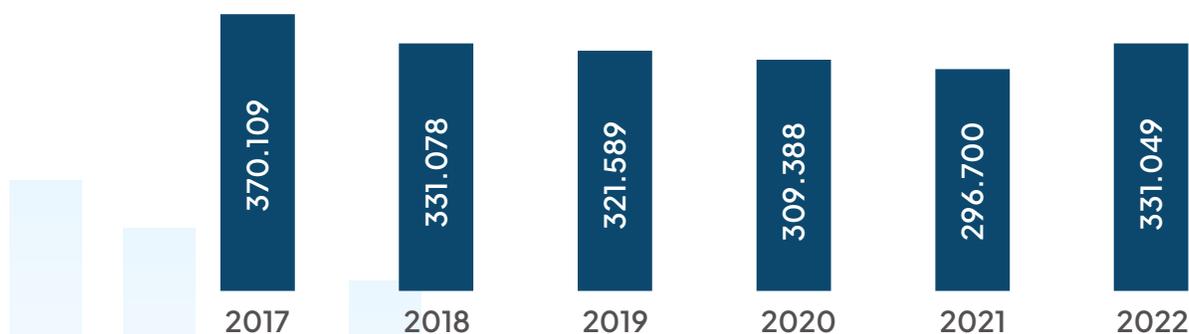
Elaboración: OBSCD.

Fuente: DIGCOIN.

## 6.6. RETENCIÓN DE HOJA DE COCA

De acuerdo con los datos de la DG-FELCN, en los últimos seis años se observa una disminución constante en la retención de este producto. En 2017 se alcanzó a un pico de 370.109 kg, siendo el punto más alto, y el más bajo se dio en el año 2021 con 296.700 kg de hoja de coca retenida. En la gestión 2022, la retención llegó a 331.049 kg, lo que representa un 11,58% más que lo registrado el año anterior.

Gráfico N° 37. **Bolivia: Retención de hoja de coca, 2017-2022**  
(En kilogramos)



Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.

La información desagregada permite identificar tres principales departamentos con mayor frecuencia de retención de hoja de coca, durante 2022. En La Paz se retuvieron 165.843 kg (50,09%), en Cochabamba 76.148 kg (23,00%) y en Santa Cruz 74.952 kg (22,64%).

Tabla 14. **Bolivia: Hoja de coca retenida en los principales departamentos, 2017–2022**  
(En kilogramos)

DEPARTAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TENDENCIA
La Paz	249.011	233.786	229.664	204.499	114.370	165.843	
Cochabamba	72.847	40.817	36.607	52.619	80.320	76.148	
Santa Cruz	27.081	24.771	31.482	35.536	72.330	74.952	
Oruro	16.311	21.923	4.930	10.887	25.930	11.501	
Beni	4.255	9.090	16.946	4.863	3.620	2.378	
Tarija	527	91	699	602	80	228	
Potosí	77	590	1.261	99	50	0	
Chuquisaca	0	10	0	284	0	0	
Pando	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>370.109</b>	<b>331.078</b>	<b>321.589</b>	<b>309.688</b>	<b>296.700</b>	<b>331.049</b>	

Elaboración: OBSCD.

Fuente: DG-FELCN.



## 7. CONCLUSIONES

El Estado de la Lucha Contra el Narcotráfico y Cultivos de Hoja de Coca en Bolivia 2023 ofrece un análisis exhaustivo del periodo 2017–2022, destacando la implementación y efectividad de la estrategia nacional contra el narcotráfico. Durante este periodo, Bolivia ha adoptado un enfoque integral que combina la erradicación de cultivos ilegales con la monetización de bienes incautados, la destrucción de infraestructura utilizada por el narcotráfico y la promoción de la cooperación internacional. Estos esfuerzos han tenido un impacto significativo en la reducción del patrimonio del narcotráfico y en el control de los cultivos de hoja de coca.

En 2022, las fuerzas de seguridad lograron incautaciones récord de drogas, con 20,3 toneladas de cocaína y 190,7 toneladas de marihuana confiscadas. Estas cifras reflejan no solo la efectividad de las operaciones antidrogas, sino también el fortalecimiento en la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad bolivianas. Además, la monetización de bienes incautados alcanzó los \$us 1.874.238,90, lo que representa un incremento del 373,42% respecto al año anterior. Este crecimiento en la monetización es indicativo de una gestión más eficiente de los recursos y de una aplicación más rigurosa de las normativas contra el narcotráfico.

En términos de infraestructura, se logró la destrucción de 95 avionetas, 4 helicópteros y 67 pistas clandestinas, lo que representa un golpe contundente a las operaciones logísticas del narcotráfico en el país. Estas cifras, sin precedentes, subrayan el compromiso de Bolivia en dismantelar las redes operativas del narcotráfico, limitando sus capacidades para producir y transportar drogas.

Comparado con Colombia y Perú, Bolivia mantiene una superficie relativamente menor de cultivos de hoja de coca, representando aproximadamente el 9% del total en la región andina. En 2022, la superficie cultivada en Bolivia fue de 29.900 hectáreas, lo que marca una ligera disminución del 2% respecto al año anterior. Esta reducción, aunque modesta, es atribuible a la implementación efectiva del control social, una estrategia que demuestra ser crucial en la gestión de los cultivos de hoja de coca. Geográficamente, los cultivos en La Paz se redujeron un 3% y en el norte del departamento un 13%, lo que indica una tendencia positiva en la reducción de áreas cultivadas. Sin embargo, en el trópico de Cochabamba, los cultivos aumentaron en un 1%, alcanzando las 11.388 hectáreas, lo que sugiere la necesidad de redoblar esfuerzos en esta región específica.

En cuanto a la erradicación de cultivos, en 2022 se logró la eliminación de 10.260 hectáreas de coca en todo el país. De este total, 5.896 hectáreas fueron erradicadas en el trópico de Cochabamba, 2.510 en los Yungas y el norte de La Paz, y 1.854 en los departamentos de Santa Cruz y Beni. Estos logros reflejan un esfuerzo sostenido por parte del gobierno boliviano para reducir la superficie de cultivos ilícitos y avanzar hacia una mayor seguridad y estabilidad en las zonas afectadas por el narcotráfico.

Las estimaciones de la UNODC sobre la producción potencial de hoja de coca en Bolivia oscilan entre 44.400 y 55.700 toneladas métricas. Estas cifras reflejan variaciones en la productividad y rendimiento de los cultivos, subrayando la necesidad de continuar monitoreando y ajustando las políticas para maximizar la efectividad en la lucha contra el

narcotráfico. La comparación con Colombia y Perú, que poseen superficies de cultivo significativamente mayores, resalta la relativa contención de Bolivia en este aspecto, aunque los desafíos persisten.

En cuanto a la comercialización, los productores autorizados deben cumplir con rutas específicas y registrarse en puntos de control establecidos por DIGCOIN. En este sentido, la comercialización en mercados autorizados mostró una tendencia creciente en 2021 y 2022, alcanzando un volumen de 24.762 toneladas métricas. Este incremento en la comercialización formal es un indicativo positivo del fortalecimiento de las regulaciones y del control estatal sobre la producción y distribución de la hoja de coca.

En conclusión, las políticas implementadas por el gobierno boliviano durante el periodo 2017-2022 han demostrado ser efectivas en diversos frentes de la lucha contra el narcotráfico. Las incautaciones récord, la monetización de bienes, la destrucción de infraestructura y la reducción en la superficie de cultivos de coca son todos indicadores de una estrategia integral que combina la acción directa con el fortalecimiento institucional. Sin embargo, el aumento de cultivos en ciertas regiones, como el trópico de Cochabamba, señala la necesidad de continuar adaptando y reforzando las políticas existentes. La cooperación internacional, junto con un enfoque equilibrado que respete las prácticas culturales tradicionales, sigue siendo esencial para consolidar los avances logrados y enfrentar los desafíos futuros en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- UNODC (julio, 2020). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2019. [http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2019.pdf](http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2019.pdf)
- UNODC (agosto, 2021). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2020. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia\\_Informe\\_Monitoreo\\_Coca\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Coca_2020.pdf)
- UNODC (noviembre, 2022). Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2022. [https://www.unodc.org/documents/bolivia/Survey\\_2022/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Cultivos\\_de\\_Coca\\_2022.pdf](https://www.unodc.org/documents/bolivia/Survey_2022/Informe_de_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2022.pdf)
- <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>
- UNODC (2023) Global Report on Cocaine 2023. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global\\_cocaine\\_report\\_2023.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf)





Esta investigación analiza la problemática del narcotráfico y los cultivos de hoja de coca en Bolivia, considerando los factores socioeconómicos, políticos y culturales involucrados. Bajo la dirección del presidente Luis Arce Catacora, Bolivia ha adoptado un enfoque nacional y participativo en la lucha contra el narcotráfico, apoyado por recursos estatales y de cooperación internacional. Se consideró en la elaboración de este documento la Estrategia Contra el Tráfico de Ilícito de Sustancias Controladas y el Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025, que busca equilibrar la erradicación del narcotráfico con la dignificación de la hoja de coca. En cuanto a la información estadística, destacan resultados significativos en la reducción de cultivos excesivos y la desarticulación de redes de narcotráfico, cuyo fin es contribuir a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas efectivas.

## Ministerio de Gobierno

Observatorio Boliviano de Seguridad  
Ciudadana y Lucha Contra las Drogas



[obsacd.mingobierno.gob.bo](https://obsacd.mingobierno.gob.bo)



/OBSCDoficial